NAZAR, GONZALEZ CATAÑO y C.

Remate extraordinario

En su casa Perú 83—al contado.—El juéves 21 del corriente á las 11 en punto del dia, procederemos á la venta de un surtido completo de mercaderias, cuyo detalle es en parte como sigue: sombreros de felpa, id de castor, id de paja de Chile y de Italia, gorras de casimir para hombres y niños, sombrillas, abanicos calzoncillos de hilo, id madapolan, id lienzo azul y gris, camisolines, barelle, género de vestido, brillantina, uso doméstico, rotondas de punto de seda, id de lana, pañuelos de punto blancos y negros, triángulos de punto, tapados de seda para señora, gorritas, brin blanco, id crudo de colores, lustrinas negras, casimires de colores, id negros, muselina de lana, merino negro, alemanesco, género de hilo para sábanas, id angosto, cotin de hilo, id de algodon, muselinas de colores, id blancas lisas, de cuadros y de motita, linó de obispo, cambray, tohallas de hilo, servilletas, manteles, camisas de varias clases para hombres, señoras y niños, enaguas, calzones, bramantes finos, uso doméstico, madapolan, listado, zarazas, lienzo tabla, id tablon, id americanos lisos y asargados, ajuares, tiras bordadas, pañuelos de hilo, medias de varias clases, sombreros de castor y de paja, grano de oro, género para vestidos, crinolina, peltones, calzones para señora, camisetas de punto, madapolan, crin olina, tohllas de hilo, coco blanco, géneros de seda para vestidos, muselinas en cortes, jabones de lechuga de windsor, pequin, gro, coton dril, arpillera, lona, loneta y otros artículos. m10

Por el mismo

En la calle Perú núm. 83, á plazo.

Por cuenta esclusiva de 2 casas, el Juéves 21 del corriente á las 11 en punto, procederemos á la venta de un estenso y variado surtido de mercaderias, cuyo detalle en parte es como sigue:

Paños y casimires negros pura lana, casimires de color de lindísimos gustos, paño castor, id presidente, paños negros mescla, sombreros de castor negros y de colores, finos y regulares, sombreros de felpa, camisas de medio hilo bordadas y lisas, camisetas de cinco diferentes calidades hasta las mas ricas, camisetas de listado retorsadas y muy grandes, medias largas para hombre, id cortas varias clases, id para señora, pañuelos blancos de hilo, id con lista de color, id de yerba y otras clases de algodon, géneros para sábanas, bombasi labrado, frasadas de lana, colchas, género para vestido, zarazas bramantes, lienzos de tablon y de tabla, id asargado americano, id doble ancho, cotines y listados tontillos de última moda, franela amarilla y blanca artículo, de merceria é infinidad de otros efectos que estarán á la vista al tiempo del Remate. m17

Por el mismo

En su casa, Perú 83 —Al contado

El mártes 19 del corriente á las 11 en punto del dia, procederemos á la venta de un surtido completo de mercaderias, cuyo detalle en parte es como sigue— Zarazas, percales, cocos, brillantina, bramantes, yaconas, muselinas, barelles, brillantinas, gran cantidad de camisas de todas clases, bordadas y lisas, algodones, bramantes, lienzos, uso doméstico, zarazas, merinos negros, ponchos de algodon, géneros para vestidos de diferentes clases, casimires de verano para trages, sombreros negros y de color, paños negros, géneros de hilo para sábanas, brines de hilo de varias clases, servilletas de hilo, pañuelos de todas clases, calzoncillos id; buen surtido de camisas de hilo vista de id, lonas y mas ordinarias para fondos, género de hilo angosto y ancho, pantalones de brin, sacos de orleans, y regulares de brin, sacos blancos de id, pantalones oscuros, id azules, género horeado, id adamascado, chalecos de brin, id de género, trages enteros para verano toldos trages azules, camisetas de hilo, yaconas especiales, brillantina riquísima en cortes y en piezas, un surtido completo de camisas para señora, id id calzoncillos para hombre, id id id camisas para id, id id id calzones para señora, tripes y alfombras de todas clases, un completo surtido de calzado para señora, id id id niños, y niñas, id id id para hombres, enaguas ricas bordadas, un completo surtido de géneros varios gustos para vestidos, id ri o de hilo para sábanas, cortinas bordadas un surtido completo de colchas de punto, tiras bordadas, un surtido completo de camisolines y mangos, garibaldinas, cuellos y puños bordados, riquísimos corsees, sombreros de todas clases, camisas arpillera, gran surtido de ropa hecha que por su mucha estension no detallamos. Un gran surtido de merceria, id id de Merinos negros y de colores, id id id algodones varios colores, id id id medias id y otros artículos que estarán á la vista.

Al mismo tiempo—Por órden de una casa francesa, y cuenta del fabricante, venderemos una cantidad de paños y casimires franceses ricas clases. m19

JUAN ALBERTO ASTENGO

Importante remate Judicial de una chacra con casa y monte en el partido de San Vicente á una legua de la estasion al Sud.

Por órden del Sr. Juez de 1ª instancia Dr. D. Miguel G. Fernandez perteneciente á D. Joaquin Lopquin por cobro de pesos.

El Domingo 17 del corriente á las 12 en punto procederé al remate de la referida chacra en la Estasion San Vicente compuesto de 133 cuadras cuadradas con una quinta en el mismo terreno de 7 cuadras de alambrado, monte de durasno, paraiso, acasia, alamos alfalfa, una casa de material con cinco piezas de techos de paja con sus ventanas y corredores, pozo y tres piezas demas de quincho tasada muy baja en 184,450 ps. mjc no pudiendo admitirse oferta que no escede de las 2⁄3 partes el campo de primera clase para su tasacion en la escribania del Sr. Pardo Recoba nueva No. 102. m2

Por el mismo

Judicial.

De una casa al Norte calle Tucuman núm. 242 á 1 y 1⁄2 cuadra antes de llegar á la plaza del Parque ¡¡lindo local !!

Por órden del Sr. Juez de primera Instancia Dr. D. Honorio Martell, perteneciente á la testamentaria de Don Angela Parody de Cadelago.

El Domingo 14 de Abril próximo á las 3 en punto, procederé al remate de la referida casa bien situada, compuesta de 7 varas y 60 centesimos de frente por 22 varas de fondo, previniendo que á las 16 varas de la linea de la calle hay un martillo en contra de 60 centesimos de frente por 6 varas de fondo con 4 piezas, piso de baldoza, algibe, cocina etc. frente moderno, tasada en todos sus ramos en la suma de 108,123 $ mjc. no pudiendo admitir oferta menos de las 2 terceras partes de su tasacion en la escribania del Señor Pardo, Recoba Nueva núm. 102, ó Belgrano 353. m17

HIDALGO y TORRES

Judicial

De una manzana de terreno situada á diez cuadras de la Estacion San Martin con poblacion de material y lindera con el escribano D. Teodoro L. Pardo, de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.

¡¡Casa para recreo!!

El Domingo 17 de Marzo á la 4 1⁄2 de la tarde se procederá á vender dicha propiedad por liquidacion de una testamentaria y terrenos que pertenecieron al Dr. D. Manuel Quintana.

El terreno se compone de 100 vs. de frente al Oeste por 140 de fondo al Norte y fondo al Sud con edificio de material y techo de teja francesa, alambrado, pozos etc.

Tasacion 40,555 ps. mjc. no se admitirá oferta que no esceda de las 2⁄3 partes que son 27,036, ps. 3 rls. sumamente baja para que esté al alcance de todos.

Salidas del tren del Parque á las 6, 7 y 25, 10 y 30, 12 y 30.

Por mas pormenores Bolivar 76. f21

Por el mismo

Judicial

De todo el menage de la casa habitacion, calle del Perú núm. 264, de órden del Sr. Juez de primera Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo, el Juéves 21 del corriente á las 12 del dia, al mas alto precio y dinero de contado, se procederá á vender todos los muebles pertenecientes á la testamentaria de D. Benito S. Goyena, estando como 10 habitaciones, todas amuebladas, con un rico piano, sillas de varias clases, sofaes, alfombrados, escritorios, cuadros, espejos, cortinas, conildentes, camas, cómodas, lavatorios, aparadores, mesas de comedor, cristales, putelang, platinas, armarios, baterias de cocina, y todos los útiles de una casa de familia. Por mas pormenores Bolivar núm. 76. m16

P. COULIN

GRAN REMATE

El Juéves 21 del corriente á las 12 en punto dinero de contado, se rematará una preciosa coleccion de plantas criadas en mazetas, entre las que se cuentan de 3 á 4 mil eucaliptus lindísimos; gran cantidad de aguariraya, lindísimos aromos surtidos, las preciosísimas casuarinas, magnolias, camelias, jazmines, limones, naranjos, abuyas, cipres finos, pino, cedros, datiles, araucareas, latonias, duphnes, Santa ritas en flor é infinidad de otras plantas de mérito, que es el tiempo mas aparente de poner en los jardines del suelo y de tinas.

Al mismo tiempo—unas hermosas colecciones de cabezas de tulipan, jacintos recien llegados de Holanda, renunclos, anémonas, junquillos, narcisos artrumas, liliums, azucenas, amarilis, gladiolus etc. m17-v19

CABRERA y ALMANZA.

Judicial.

En su casa calle Defensa núm. 436 y Cochabamba 53 donde estará la bandera—Para carpinteros.

El Miércoles 20 del corriente á las 12 en punto de la mañana remataremos á la mejor oferta, dinero de contado y sin retirar lote, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Isaac P. Areco, todos los bienes entregados á D. Lorenso Boller en la ejecucion que sobre cobro de alquileres le sigue don Alberto Martinez y cuyo pormenor es como sigue:

250 piezas algarrobo, 250 umbrales algarrobo, 60 camas para rueda de carreta, 100 tablones de cedro y algunos restos de madera surtida que estarán á la vista el dia del remate por mas pormenores á los rematadores, San Martin 20 altos. m17

SANTOS MOLINARI y Ca.

Judicial.

El Miércoles 20 del corriente á las 11 en punto.

En nuestro escritorio Perú núm. 135

De 2 juegos libros para Comercio compuesto de mayor y diario grande, 2 libros diario grandes, 21 prensas para copiador, 6 tinteros con pesa moneda, 3 estuches para viaje con todos sus útiles necesarios, varios albums de música grandes 7 costureros, 4 diccionarios de la lengua por Salvá, 6 id de la vie practique de Balize 5 tomes, décadas de indias, 3 id reyes contemporáneos, 6 id viajes.

Por órden del Sr. juez de comercio Doctor Don Juan E. Barra en el concurso de Manuel Medina. m17

PABLO GOWLAND

Importante, importante—Porvenir del Oeste

De 16 lotes de magníficos terrenos de la quinta del Sr. don Vicente Letamendi, situados de la estacion Caballito, como 6 cuadras hácia el Sud, inmediatos á la hermosa quinta de Meyrelles, hoy del Sr. Murillo y linderos con los Sres. Rom, Repetto y Vila.

El Domingo 17 de marzo á las 3 en punto, de la tarde, se rematarán estos lindos terrenos, situados en el parage mas elevado de todas las inmediaciones de la ciudad.

Las calles de Este á Oeste trazadas en este terreno siguen la continuacion de las que se trazaron en los terrenos de los Sres Rom y Repetto.

N. B.—Si hubiese algun interesado por todo ó una parte, se oirán ofertas particularmente, por planos y demas, al rematador Defensa 114. m12

Por el mismo

Al contado—En su casa calle Defensa núm. 114

El mártes 19 del corriente á las 11 en punto se rematará un variado surtido de artículos de almacen. 500 damajuanas ginebra, 50 bordalesas vino, 100 bolsas arroz glacé, 50 id de la india, 25 tercios yerba paraguaya, 20 bolsas cominos, 100 cjs. vermouth, 50 id coghac, 100 id vino burdeos, 20 id champagne, 25 tercios yerba argentina, 150 cjs fideos, 25 latas tabaco, 40 cjs. encurtidos, 20 cascos jerez, 10 cjs. chocolate, 40 latas cebada, 20 mil cigarros, suizos, 300 cjs cigarros de hamburgo, 200 latas galletitas, 60 pinzas estera, 10 cjs salmon, 300 frasqueras ginebra de varias marcas, 100 barricas cerveza, 50 cjs frutas en aguardiente, 100 cjs velas de estearina, 50 bultos té orange perkoe y congon, 50 cjs vino oporto, 25 latas fósforos, 200 ar. tocino, 100 cjs castañas, 10 quesos parmesanos, 20 docenas baldes de zinc, 40 bolsas almendras, 50 bolsas garbanzos, 70 jamones de West-phalia, 25 cajones bacalao, 12 barriles vino, jerez, 40 dns. planchas, 25 cjns azúcar, 100 dns. agua florida, 10 cjns betun, 10 cascos ladrillos, 50 cjns pasas de uva, 100 dns. cubiertos, 20 bolsas piñones, 25 cjns. ciruelas, 5 cjns. naipes, 50 cjns. vinos italianos, 40 cjns. vinos sauterne, 30 latas pimenton, 15 cjns. ajenjo, 25 cjns. limones 10 cajones, pasta de tomate, 10 bolsas nueces, 10 bolsas porotos, 20 cascos vinagre, 180 cacerolas surtidas, 50 canastos loza, 40 canastos papas, 100 cjns, higos, 20 dns. puñales, 10 bolsas café, 20 barriles coñac, y otros artículos.

En seguida—400 dns. de cajas dulce guayabá, 30 bolsas semilla de alfalfa, 200 rollos filástica, 100 rollos tabaco negro.

Al mismo tiempo 25 cuarterolas vino San Vicente de primera clase, 50 cjs orejones frescos, 5 bocoys queso de gruyere,

Amas—200 fanegas sal. m14

MOHANDO y VIVAR

Judicial

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Alcorta

El Viérnes 12 de Abril á las 12 del dia venderemos al contado pasando sus 2⁄3 partes por su mejor oferta la casa calle de Salta núm. 290 cuyo terreno se compone de 11 métros 50 centésimos de frente al Oeste, por 13 métros 50 centímos de fondo al Este con 6 hermosas piezas de azotea empapeladas grandes parrales y otros árboles frutales, tasado el todo en la cantidad de 101,544 ps. y 22 cts. mjc. y no se admitirá oferta por menos de las 2⁄3 partes.

Esta tasacion fue hecha el año 1865 muy baja, hoy sin embargo los martilleros tendrán que tomarla por norma para el remate; el Tramway Nacional pasa por el frente de la casa.

Por títulos á el escribano Naveira, ó por datos á los rematadores calle Bolivar núm. 53. m13

JUAN F. ACHINELLY

Judicial.

Remate de la importante finca central calle de Méjico núm. 53.

El Viérnes 5 de Abril á las 4 en punto de la tarde venderé á la mas alta postura y dinero de contado, no bajando de las 2⁄3 partes de la tasacion de la espresada finca perteneciente á la testamentaria del Sr. Canonigo Dr. D. José María Velasco á pedido de los Sres. albaceas y órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Honorio Martell.

Esta linda y bien situada casa mide 9 3⁄4 varas de frente al Sud por 32 1⁄2 de fondo al Norte, tiene 7 hermosas piezas de Material y azotea, madera fuerte, cocina y demas necesarias, aguas corrientes, patios embaldozados, el todo bien construido y hecho á todo costo, pronto para entrar á habitarla. Las 2⁄3 partes de su tasacion son 148,100 ps. mjc.

Llamo la atencion de los especuladores, pues considero esta casa una buena oportunidad para colocar bien su dinero.

Para mas pormenores ocurrir á la calle de Moreno 130. m9

Por el mismo

De muebles, en la casa calle de Moreno 130.

El mártes 19 del corriente á las 12 del dia, venderemos en nuestra casa á la mas alta postura y dinero de contado por cuenta y órden de varias pertenencias, un surtido completo de muebles, cuyo detalle publicaremos mañana. m15

MARTINIANO BONORINO

De una finca en la calle de Córdoba núm. 387.

El Domingo 24 del corriente á la una en punto, se va á vender á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño, la finca calle de Córdoba núm. 387, con 9 varas de frente al Sud, por 55 varas de fondo al Norte, con 4 piezas de material, 2 ventanas á la calle, 2 patios embaldozados maderas duras, pozo, letrina etc. Los pisos de las piezas embaldozados y umbrales de mármol. Títulos en debida forma. m16

FEDERICO J. MIRO

De la magnífica y espléndida finca central recien construida á la moderna y que consta de 3 cuerpos de edificio con 9 casas para rentar situadas en la calle Corrientes núm. 373, 375, 377, 379, 381, y 381 1⁄2 esquina de Paraná núm. 125 1⁄2 y 127. Por cuenta de una testamentaria y liquidacion social, por ausentarse el sócio para Europa.

Venta forzosa, franca, y leal, al mejor precio y sin retirar lote alerta. El domingo 17 de marzo á las 3 en punto de la tarde, se ha de vender en público remate á la mejor oferta en uno ó 3 lotes las magníficas y espléndidas 3 fincas divididas en 9 lindas casas (siempre alquiladas) Lote N° 1° calle Corrientes número 373, dos casas alta y baja construidas de los mejores materiales á la última moda y sin economía de ninguna especie, maderas fuertes, cielos de yeso, renta segura y mejorando cada dia. Lote núm. 2 Corrientes núm. 375, 377, y 379. Cuatro casas dos altas y dos bajas, construidas á todo costo y sin economía, todas independientes y bien trabajadas, maderas fuertes, yesos etc buena renta y mejorando.

Lote núm. 3 calle Corrientes núm. 381 y 381 1⁄2 tres casas haciendo esquina á la calle Paraná núm. 125, 125 1⁄2 y 127. La casa de arriba es una gran casa, otra chica abajo y elgran almacen con sótanos que siempre han estado alquilados, los materiales inmejorables, maderas fuertes, yeso etc. buena renta y mejorando.

La situacion de estas magníficas propiedades sólidamente construidas en cal, y de los mejores materiales me escusan de toda recomendacion y la dejo á la alta penetracion de los inteligentes, y mas que nada les prevengo que hay forzosamente que vender á todo precio. Los títulos inmejorables, mas datos, Maipú 99. Nota—Debo prevenir que me consta que la cuestion de los terrenos de enfrente está terminada y vendidos mucha parte de ellos que tambien me consta se van á edificar con lindos palacios, plano que he visto, Esto propiedad solo queda á 3 cuadras al Norte de la plaza y mercado Lorea, 2 de la iglesia Piedad y 2 tramways á la puerta, hoy es el verdadero centro. El parage mas alto é higiénico, fíjense en la hora fija. m9

FAUSTINO ACOSTA.

Importantísimo Remate.

Cinco lotes de terreno compuestos de 11 varas de frente por 44 de fondo cada uno, situados en la calle de la Rioja, entre Brasil y Garay frente á los terrenos del Dr Navarro Viola, con Tramway á la puerta. Venderé sin falta alguna al mejor precio y dinero de contado el Domingo 17 del corriente á las 5 en punto de la tarde. NOTA—Los títulos son de la mejor garantía. m15

FLORENCIO MADERO y Ca.

Judicial.

En el Caballito cerca de Flores. De un magnífico terreno

El domingo 17 de Marzo á las 5 en punto de la tarde, por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil, Dr. D. Emilio Agrelo, venderemos infaliblemente al mas alto precio, dinero de contado y sin retirar lote, un terreno arriba indicado, mide 23 vs. de frente al Sud calle Rivadavia, por 223 de fondo, ensanchando el fondo 23 vs. 75 c. equivalente á una superficie de 3909 vs. cuadradas, tasadas á 13 ps. vara cuadrada, que forman un total de ps. 50,816 20 c, y no podrá venderse por menos de las 2⁄3 partes de su tasacion. Aunque dicha tasacion fué hecha hace años, sin embargo de ser muy baja, nos servirá de guía para la venta. Títulos en perfecto estado. Pormenores en nuestra casa Bolivar 14. f17

Por el mismo

Judicial.

En el Caballito cerca de Flores. De un magnífico terreno

El Domingo 17 de Marzo á las 5 en punto de la tarde, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Emilio Agrelo, venderemos infaliblemente al mas alto precio, dinero de contado y sin retirar lote, un terreno arriba indicado, mide 70 vs. de frente al Sud calle Rivadavia, por 219 de fondo, enangostando en el fondo hasta 65 vs, equivalente á una superficie cuadrada de 11086 varas, tasadas á ps. 18 mjc. la vara cuadrada, que forma un total de ps. 199,552 03 y no podrá venderse por menos de las dos terceras partes de su tasacion. Aunque dicha tasacion fué hecha hace años, sin embargo de ser muy baja, nos serviremos de guía para la venta. Títulos en perfecto estado. Pormenores en nuestro escritorio Bolivar 14. f17

Por el mismo

Judicial.

En el Caballito cerca de Flores—De una area de terreno en la cuchilla, frente al Ferro-carril.

El Domingo 17 de Marzo á las 5 en punto de la tarde por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil D. D. Emilio Agrelo venderemos infaliblemente al mas alto precio dinero de contado y sin retirar lote, el terreno arriba indicado, mide del modo siguiente: forma un triángulo con frente á la via ferrea por el cual tiene de frente 426 varas, 98 varas por el costado Oeste y 400 69⁄100 varas por el costado Norte, tasado todo en noventa y un mil ciento treinta y ocho pesos mjc. cuatro reales, (91,138 ps. 4 rls. mjc.)

Para ver los títulos á nuestro escritorio Bolivar 14. m9

GUARDO.

El Domingo 17 del corriente á las 5 de tarde, remataré un terreno situado en la calle de Sarandí, entre Potosí y Moreno, con 9 varas de frente por órden de su dueño, el parage es inmejorable, por mas pormenores al rematador, Victoria, 463. m13

LUIS F. BRIONES

Judicial

El Domingo 17 de Marzo á las 5 de la tarde remataré por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, una finca perteneciente á la testamentaria de D. Facundo Rueda haciendo esquina en la calle de Potosí y Rincon cuyo pormenor es el siguiente:

El terreno se compone de 15 varas por 80 centésimos á la calle de Potosí y 27 vs. 60 centésimos á la calle Rincon con 4 piezas de azotea á la calle Potosí y fondo con dos de material con techo de tejuela francesa á la calle Rincon, una esquina hermosa y su trastienda y 3 piezas mas en seguida, techos de material, techo de tejuela y demas oficinas correspondiente pozo de balde, un gran parral, calle empedrada, tasada en la cantidad de 178,237 ps. 32 1⁄2 centésimos, previniendo que no se admitirá oferta que no esceda de las 2⁄3 partes que son 118,824 ps. 50 centésimos, por mas pormenores al rematador en la calle Piedras núm. 61, ó al que quiera ver los títulos á la oficina de Fernandez debajo de la Recoba nueva.

NOTA—La casa tiene una contrata que los compradores tienen que respetarla. m13

MARTIN de MONASTERIO.

y Oswaldo Dorr

De un hermoso terreno situado entre las Estaciones Almagro y Caballito.

El Domingo 17 del corriente á las tres en punto de la tarde, venderemos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia, Dr. D. Emilio A. Agrelo, un terreno perteneciente á la testamentaria de don Juan Miller, situado sobre la via férrea del Oeste á una cuadra antes de llegar á la Estacion Caballito y á muy poca distancia de la Estacion del Tramway Argentino.

Su área se compone de 30,530 varas 83 centésimos cuadrados, tasada la vara cuadrada al bajo precio de cinco pesos mjc. siendo sus dos terceras partes tres pesos tres reales. Su baja tasacion y la buena situacion de este lindo terreno, que viene á resultar como una manzana y media, nos hace recomendar á los especuladores.

Hay de oferta 10,000 ps. sobre el total de su tasacion, y esto será la base del remate.

Por mas pormenores á la escribania del Sr. Cajaraville ó la escritorio Bolivar 170. m19

GREGORIO RIVAS

Notable remate—Judicial

De un magnífico terreno ubicado en uno de los boulevares de esta ciudad calle de Sta. Fé, de 30 varas de ancho, entre las de Gorriti y As[illegible] donde estará la bandera.

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo en la tarde del dia Domingo 7 del entrante mes de Abril á las 5 en punto, procederé á efectuar remate en favor del que mas diere, dinero de contado, del indicado terreno perteneciente á la testamentaria de Don Justo Portilla, cuya estension mide 37 métros 887 milímetros de frente al Sud, por 60 metros 228 milímetros de fondo al Norte, ó sean 43 y 3⁄4 varas de frente al primer rumbo, por 59 varas al segundo, 4 piezas y cocina, paredes de ladrillo en barro, techos de paja y pozo de balde, tasado todo en la cantidad de 125,009 ps. 75 centesimos mjc. siendo sus dos terceras partes 83,339 ps. 75 centesimos mjc. lo que se tomará por base para la venta.

Los que se interesen y quieran imponerse de sus tasaciones pueden ocurrir á la oficina de Don Pedro Medina donde están los autos [illegible] designado para el remate en el mismo terreno donde el martillero les pondrá de manifiesto el espediente testamentario antes de proceder á la venta.

Por otros informes ocurran al escritorio del rematador Vitoria núm. 80.

OCAMPO Y DESCIORA

Judicial—En Barracas al Sud

El domingo 31 de marzo á la 1 de la tarde, por orden del Juez de 1a. Instancia Dr. don Amancio Alcorta, se rematará una casa esquina perteneciente á la testamentaria de doña Francisca Aguila, ubicada en la calle Chacabuco, en terreno de 17 1⁄2 vs. de frente por 70 de fondo, haciendo esquina á otra calle sin nombre, á 2 cuadras del puente y doblando por la calle Chacabuco, como á 3 cuadras, frente á la casa de negocio de don Antonio Estevez. Dicha propiedad se compone de una casilla de madera con dos piezas, y cuya tasacion asciende en todo á la suma de 4[illegible] pesos, debiendo la oferta exeder de las 2⁄3 partes que son 30 mil ps. La venta de esta propiedad tasada en un precio sumamente bajo, ofrece á los interesados la brillante ocasion de poder adquirir con muy poco dinero una finca bien situada y de mucho porvenir. Para ver los títulos y mas pormenores ocurrir Recova Nueva núm. 102. f23

JUAN H. JUSTO

En la plaza mercado del Sud, de una tropa de carros

El domingo 17 del corriente marzo á las 12 del dia venderé al mejor precio con las condiciones que se estipularán en el acto de la venta—Una tropa de carros con arreos y caballos inmejorables, estando todo en perfecto estado para poder trabajar en seguida. m14

NICANDRO DORR

De terrenos—En Barracas al Norte

El Domingo 17 de Marzo á las 5 en punto de la tarde á la mas alta postura y dinero de contado, se procederá por liquidacion de una sociedad al remate de 5 lotes de terrenos situados en la calle de Casajemas á 1⁄2 cuadra de la calle de la Universidad en Barracas al Norte, la mencionada calle queda detras de la calle de la Banderita, señalados los lotes en el plano general con los núms. 9, 10, 37, 38, 39, y compuesto cada uno de 10 vs. de frente al Sud por 30 de fondo. Escrituras en debida forma.

Por mas pormenores Potosí 60. m13

RAMON BASAVILBASO Y Ca.

Judicial—Ojo! Sastres!! Alerta!

El dia 23 de Marzo á las 12 del dia, por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil, Dr. D. Honorio Martell, se ha de rematar á la mas alta postura y dinero de contado, todas las existencias de la sastrería perteneciente á la testamentaria de don Francisco Bolasco, sita en la calle de Lima núm. 385, que no se detallan por su mucha estension. Por mas pormenores ocurrir á la oficina de Agrelo. f23

Por el mismo

De herreria, á las 12 del dia

El dia 27 de marzo, por disposicion del mismo Sr. Juez, se ha de rematar todas las existencias de dicha herreria, sita en la calle del Parque entre Cerrito y Libertad, perteneciente á la testamentaria de don Domingo Marini que no se detallan por su mucha estension, no aceptándose oferta que baje de las 2⁄3 partes de la tasacion. Por mas pormenores ocurrir á la oficina de Agrelo. f23

BENCE y PUIG.

Importante remate judicial

De una magnífica finca sita en la calle de Cangallo, núm. 495 con Tramway á la puerta, perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Tiburcio Silvarrios y por órden del Sr. Juez de primera Instancia Dr. D. Emilio Agrelo.

El Miércoles 20 de Marzo de 1872, á la una en punto de la tarde, procederemos á la venta en remate de la magnífica propiedad, compuesto su terreno de siete métros 794 milímetros, igual á nueve varas de frente al Sud, con 57 metros 589 milímetros, igual á 65 varas 50 céntimos de fondo al Norte: tiene 10 hermosas habitaciones todas entabladas y empapeladas, 3 patios embaldosados, corral algibe y demas oficinas necesarias, una magnífica portada de fierro al zaguan, maderas duras umbrales de mármol, y está tasada en todos sus ramos en la cantidad de 160,929 $ mjc. y no podrá venderse por menos de sus dos terceras partes, que son 173 95 $ mjc. 76 centavos. Recomendamos la puntualidad á la hora indicada. Por mas informes á la Escribania del Sr. Malmierca—Bolivar 22 1⁄2 ó á los rematadores Artes 154, Tacuarí 137. m13.

ANDRES PIAGGIO

De un lindísimo terreno situado en la calle del Paraná núm. 256 entre las de Córdoba y Paraguay á donde estará la bandera de remate. ¡Atencion! Magnífico local al Norte de la ciudad.

El domingo 17 del corriente á las 5 en punto de la tarde, se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño, el mencionado terreno, cuyos detalles son los siguientes: El terreno mide 11 vs. de frente al Este por 22 1⁄2 al Oeste, calle empedrada, gas y aguas corrientes, todo vajo de pared con dos magníficos edificios al costado; tramway en la boca calle, etc. etc. Nota—Escuso recomendar dicho terreno, pues es inmejorable por su localidad, solo recomiendo la puntualidad de los interesados el dia y hora del remate. Mas pormenores al rematador, Victoria núm 122 ó Arenales 168. m9

Por el mismo

Judicial.

Del almacen de comestibles y bebidas calle Santa Fé núm. 170 por órden del Sr. Juez de Paz de la Parroquia del Socorro y como perteneciente á D. Juan Cordalini.

El miércoles 20 del corriente á las 11 en punto de la mañana se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado todas las existencias de dicho almacen cuyo pormenor es como sigue:

Un gran surtido general de lozas y cristales finos y ordinarios, yerba paraguaya, yerba argentina, azúcar refinada, arroz glacé, fideos de génova, velas de estearina, id de molde, id de baño, jabon amarillo poroso, grasa de chancho, id de vaca, salchichon de génova, aceite de españa refinado, frutas en aguardiente, id en almivar, sal gruesa id fina, id en barricas id en tarros, conservas genovesas en tarros, 5 resmas papel estraza grande, escobas, ciruelas en tarros, un surtido general de Ferreteria, tres vidrieras con un surtido general de merceria, una rica balanza con pesas, vino de Italia, licores surtidos, coñac, marlal, vermouth de torino, esperidina, ginebra de holanda, encurtidos, betun, pimenton, etc. y una gran cantidad de artículos del ramo que estarán á la vista el dia del remate.

NOTA—Acto continuo se venderá el armazon, mostrador y una cantidad de cajones con restos de bebidas y todos los útiles del negocio. Por mas pormenores al rematador Victoria 122 ó Arenales 168. m12

TRIFON CARDENAS

Importante Remate judicial por órden del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. Don Amancio Alcorta, de un lindo terreno perteneciente á la testamentaria de Don Hipólito Velasco, el Domingo 17 del corriente á las 5 en punto de la tarde, donde estará la bandera, se rematará sin falta alguna el terreno arriba mencionado, situado en la calle Real de Barracas al Sud, frente á la quinta de Don Juan Ortiz, á 8 cuadras de la Crucecita para afuera, compuesto de 17 1⁄2 varas de frente al Oeste por 100 varas y 10 ctm. de fondo, tasado en el ínfimo precio de 12,250 $ mjc. Se previene que no se admitirá oferta que no exeda de las 2 terceras partes, que son 8,166 pesos y 6 reales. No faltar especuladores á esta pichincha. Por mas pormenores al rematador, Recoba nueva 82. m12

Por el mismo

Gran remate judicial por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco, el juéves 21 del corriente á las 11 y media de la mañana, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, una cantidad de muebles nuevos y usados pertenecientes á la testamentaria de D José D. A. Ramos, debiendo tener lugar en la casa calle de Venezuela núm. 403 donde estará la bandera de remate, cuyo pormenor es como sigue—3 hermosos escritorios de caoba, cómodas, armarios, roperos, sillas, y sillones de varias clases, camas de fierro y caoba, galerias, cortinas, carpetas, mandiles, paños para billar, piedras para id, varias cajas de herramientas para carpintero completas, id para armeros y zapateros, una cantidad de prensas y tornos, gran cantidad de artículos de merceria, como cintas, adornos, juegos de lavatorios, cristaleria, muchos útiles para pintores y retratistas, una gran coleccion de plantas de todas clases y otra gran cantidad de artículos que no se detallan por su mucha estension: debo prevenir que el Sr. D. A. Ramos, se ocupaba de comprar en los remates todo aquello que le parecia barato para negociarlo, asi es pues que este remate es casi universal, por que hay objetos para todas las artes y de todos los ramos del comercio, no faltar especuladores, á la hora indicada. Por mas pormenores al rematador Recoba Nueva núm. 82 m14

H. BAIZAN.

Mucha atencion y á la carga, que el domingo 17 del corriente á las 6 en punto de la tarde, se van á rematar 7 hermosos lotes de terrenos, bien situados y únicos en ese parage, pues solo dista una cuadra del gran hospicio de huérfanas, donde tambien se construye una iglesia de mucho mérito á veinte pasos del tramway del Sr. Mendez, los terrenos están situados en la calle de Venezuela entre las de Alverdi y Saavedra, cuyo pormenor es como sigue:

El lote núm. 1 que forma esquina, se compone de 17 vs. de fte. á la calle de Alverdi, por 35 y de fdo. á la de Venezuela, frente al Este.

Lote núm. 2	14 vs. de fte por 35 de fdo fte al	Este
" " 3	" "	35	"
" " 4	" "	35	con fte á Venezuela.
" " 5	9 " "	35	"
" " 6	9 " "	35	"
" " 7	9 " "	35	"

NOTA. El rematador está en la creencia que el dueño de los terrenos, va á dar un plazo muy largo para el pago de los terrenos, con ese motivo no deben faltar los pichinchero[s] [illegible] se rematará á cualquier precio cada lote, por mas pormenores al [illegible] Bolivar 22 1⁄2 m13

Por el mismo

De una casa vieja con 16 vs. de frente por 70 vs. de fondo, con buen terreno.

El domingo 17 del corriente, á las 4 en punto de la tarde situada en la calle de Charcas entre las de Gallo y [illegible], en ese barrio con tan buena comodidad, cuyo pormenor es como sigue:

16 vs. de fte. por 70 de fdo. 7 piezas viejas, algunas con techo de [illegible] de azotea, pozo de balde [illegible] y [illegible] de 3 varas de alto, en la [illegible] que no hay una pulgada de tierra para vender, y donde está dispuesta á dar[la] por la [illegible]. m13

MANUEL DE LA SERNA

Judicial

De una casa.—El lúnes 18 del corriente á las 5 1⁄2 de la tarde, se procederá á la venta de la casa calle Independencia núm. 444, de propiedad de don Brau[illegible], cuyo terreno se compone de [illegible] vs. de frente al N. por [illegible] de fondo al Sud, el edificio se compone de cinco piezas de material, tres de ellas con tirantes de urunday y dos de pino de tea, dos piezas mas de madera, [illegible] pozo de balde, necesario [illegible]. La calle está empedrada, con tramway á una cuadra y á [illegible] distancia y está concedido [illegible] la Bóveda Flores. Dicha [illegible] por el Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Amancio Alcorta.

Está propiedad tiene por su localidad [illegible] tasada [illegible] de 136,146 ps. 32 cts. [illegible] por bajo de las 2⁄3 partes de su tasacion. Por más datos San Martin núm. 114. m14

Por el mismo

Semanal.

El mártes 19 á las 11 del dia y dinero de contado, de algunas y brazos de cristal, paraguas, sillas para montar á caballo de varias clases, juegos para lo conLandeja, alhajas de gusto de oro y de talmé legítimo de [illegible] cadenas de reloj-ol para el cuello, prendedores y rosetas, relojes de oro para hombre y para señoras, varios muebles útiles para familia.

Ricos licores, vermouth, 1600 pozas de loza en lotes surtidos al gusto de los compradores, varios artículos de almacen y otros efectos que estarán á la vista. m14-v20

Por el mismo.

En venta particular

1 Landó, 1 coupé, 1 autor recien introducido al país varias casas, campos y terrenos, estatuas para adornos de sala, termómetros médicos, libros de medicina.

NOTA—Todas las ventas en remate de efectos ó mercaderias se harán bajo la condicion de al mejor precio y dinero de contado. m14-v20

ASTENGO y PILOTTO.

¡¡Judicial!!

De una magnífica propiedad.

El domingo 14 de abril á las 3 en punto de la tarde

Por orden del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria y perteneciente á la testamentaria de don Bartolomé Machelo, por nombramiento hecho espreso en nosotros por los herederos, venderemos infaliblemente al mas alto precio y dinero de contado un grandioso terreno situado en la calle Cochabamba [empedrada] entre las de Solis y Entre-Rios, compuesto su frente de 2 [illegible] vs. y 75 centivaras al Sud, por 55 de fondo al Norte, tasado en todos sus ramos en la cantidad de 90,136 pesos y 83 centimos mjc. no se admitirá oferta que no exceda de las 2⁄3 partes de su tasacion. Para ver los títulos y tasaciones ocurrir á la escribania de don Justo Larballeda—Rivadavia núm. 77. m18

ALBERTO J. HUERGO

Judicial—Una finca

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Isaac P. Areco. El Mártes 19 de Marzo á las 4 en punto de la tarde, remataré la casa calle de Paraná núm. 240, perteneciente á la testamentaria de Da. Manuela Domené de Castro, compuesta de 5 piezas, cocina, letrina, etc. edificada en terreno de 5 ms. 829 mls. de frente al E. por 28 ms. 578 mls. de fondo al O. y tasada en 84,871 ps. 60 cs. mjc. No se admitirá oferta menos de las dos terceras partes que son 56,247 ps. 66 cs. mjc. Por mas informes á la escribania del Sr. don Victoriano Cabral. f18

Por el mismo

Judicial—Una finca

De órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Isaac P. Areco. El Miércoles 20 de Marzo á las 4 en punto de la tarde remataré la casa calle de Paraná núm. 231 perteneciente á la testamentaria de doña Manuela Domene de Castro compuesta de 4 piezas, cocina, letrina, etc. edificada en terreno de 7 metros, 361 milímetros, de frente al O. por 25 metros 418 milímetros de fondo al E. y tasada en 85 mil 603 $ 95 cent. mjc. No se admitirá oferta menos de las dos terceras partes que son 57,068 $ 94 cent. mjc. Por mas informes á la Escribania del Sr. D. Victoriano Cabral. f18

Por el mismo

Judicial—Una finca.

De órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Isaac P. Areco. El juéves 21 de Marzo á las 4 en punto de la tarde, remataré la casa calle de Charcas núm. 864 perteneciente á la testamentaria de Da. Manuela Domené de Castro compuesta de 4 piezas cocina, letrina, etc., edificada en terreno de 7 metros 577 milímetros de frente al Norte por 60 metros 620 milímetros de fondo al Sud y tasada en 113 089 $ 78 centavos mjc. No se admitirá oferta menos de las dos terceras partes que son 75,898 $ 16 centavos mjc. Por mas informes á la escribania de D. Victoriano Cabral. f18

SERVANDO DE LOS SANTOS.

¡¡EN SAN ISIDRO!!

DE UNA LINDA CASITA

El domingo 17 del corriente á las 5 en punto de la tarde, procederé á la venta en público remate á la mas alta postura y sin retirar lote por baja que sea la oferta, de la mencionada y preciosa casita situada en el mencionado pueblo, frente á la casa del Sr. D. Fernando Indart, á una cuadra al Oeste de la estacion del Ferro-Carril y donde estará la bandera, cuyo detalle es como sigue.

El terreno mide por su frente al Oeste 12 vs. por 25 de fondo al Sud-Oeste, con dos espaciosas piezas, cocina, letrina, pozo de balde rica agua, etc. etc. todo recien construidos y dando una renta de 350 ps. mjc. mensuales, arboleda de ricas frutas y algunas parras.

Nota—Recomiendo la puntualidad en la hora, pues la venta es forzosa por tener que ausentarse uno de los dueños del pintoresco pueblito. Por mas pormenores al rematador Victoria 168. m10

ADOLFO CAMPOS.

Judicial

De una casa en el pueblo de Moron frente á la Estacion del Ferro Carril. —El Domingo 17 de Marzo á las 11 en punto de la mañana se procederá á la venta á la mejor precio y de contado la mencionada casa perteneciente á la testamentaria de don Francisco Boero por mandato del Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil Doctor Don Honorio Martel, edificada en terreno de 12 metros 121 milímetros de frente al Sud por 47 metros 630 milímetros de fondo al Sud, con 9 piezas de las cuales 7 están en ruinas y dos habitables, tasada en la suma de 21,000 ps. mjc y no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes de su tasacion.—Por informes San Martin núm, 30 (altos). f16

AVISOS

Dinero dinero dinero, se dá á un módico interés sobre hipotecas, sobre alhajas ó sobre cualquier objeto de valor, 10 San Martin 10. m14-v14a

Casa Se vende una nueva y hermosa en la calle de Chile núm 880 para verla y tratar ocurrase á la calle de Bolivar N: 16, de 11 á 4 de la tarde. m14-v19

SOCIEDAD MUSICAL

"NACION LUBOLA"

De órden del Sr. Presidente y de conformidad con el art. 17 del Reglamento, se cita á los Sres. sócios para la reunion de Asamblea general, que tendrá lugar el Domingo 17 del corriente á las 7 de la noche en su Secretaria, Tucuman 868. Se recomienda la asistencia á la hora indicada, pues hay que tratar asuntos de gran importancia para la Sociedad.

El Secretario

NOTA—Se previene á los Sres socios como á los jóvenes que deseen ingresar á la Sociedad, que la secretaria queda establecida en la calle Tucuman 868. m14-v17 El Secretario

Imprenta de Jorje E. Cook, Potosí 85 y 87. Este establecimiento abierto al público desde el 1° del corriente, con útiles recien introducidos al país, cuenta con todo lo necesario para poder servir á los q' le hagan el honor de ocuparlo, con prontitud, esmero y á precios sumamente módicos. Se encarga de trabajos en todos idiomas, garantiendo la correccion, tales como libros folletos, precios corrientes, diplomas, cuentas, circulares, conocimientos, papeletas, carteles grandes y chicos, boletos con numeracion ó sin ella, targetas etc; en fin, toda clase de impresiones, en general y en cualquier color. Marzo 12, 1872. m13 v13a

A los S S. Estancieros, se ofrece un jóven formal para encargado de un establecimiento tiene la practica de diez años en trabajos de campo, podrá dar buenos informes de su honradez y buena conducta, el que necesite puede dejar las señas de su domicilio en la confiteria calle de Piedad y Callao con las iniciales J. J. m14-v18

A las personas caritativas. Un anciano que se halla postrado en cama hace mas de un año suplica á las personas filantrópas, se dignen enviarle algun socorro, como igualmente pide á las personas que han sido sus discípulos de ingles y frances [illegible] [illegible] desgraciado profesor [illegible] [illegible] calle de la Esmeralda [illegible] R. R. m14-v17

EL VERDADERO AMIGO

PARA

LAS FAMILIAS QUE VAN AL CAMPO

EL CORREO DE ULTRAMAR

GRAN BARATILLO

Por 200 pesos lo que vale 400 pesos

Se vende en 200 pesos cada año la coleccion de 1859 1860 1861 1862 1863 y 1864 del CORREO DE ULTRAMAR.

Cada año forma dos tomos en folio con mas de 200 laminas y las modas correspondientes NOTA—Todo suscritor al año 1872 tiene derecho á una rebaja de 100 pesos, es decir que por cien pesos compra los [illegible] y las colecciones de estas instructivas y amenas [illegible] precioso repertorio de [illegible]

Libreria de C. M. Joly, Victoria 119 y 121. m15-v17

Don Martin Etchegaray

Q. E. P. D.

Falleció el 25 de Febrero de 1872

Su esposa Josefa Baguerre, sus hijos, hermanos y demas deudos invitan á las personas de su relacion se dignen asistir al funeral que se celebrará el lunes 18 del corriente á las 10 y media en la iglesia de Nuestra Sra. de la Concepcion, favor á que quedaran eternamente agradecidos. m16-v17

Caballeriza de Paraiso 86. Se previene á las personas que adeudan á dicho establecimiento se sirvan mandar pagar en el término de quince dias de la fecha, pues de lo contrario publicaremos sus nombres. Buenos Aires Marzo 13 de 1872. Gache hijo y Ca. m13 v18

Se vende la casa calle Santa Fé núm 241 entre las de Garantias y Montevideo, los interesados pueden ocurrir á la calle de Arenales esquina á la de Ayacucho m13 v25

Calle Maipú 104 se alquila un comedo al macen con un buen sotano, Perú 40 darán razon m12 v18

NOVENARIO

DON ESCOLASTICO GARCIA

Q. E. P. D.

Falleció el 26 de Marzo de 1871

Artemia Piñeiro de García, invita á sus relaciones se sirvan asistir al novenario de cabo de año que se ha de celebrar en la iglesia de N. Señora de Monserrat, el 18 de Marzo á las 10 de la mañana, favor que será intimamente agradecido. m18 v18

Pichincha se vende una confiteria en un punto muy central, hace un diario muy bueno, el dueño la vende por una tercera parte menos de su valor por tener que ausentarse para Europa. Para mas informes ocurran calle Bolivar 54 y 56, darán razon m18-v21

Banco Hipotecario Pablo Rodó pone en conocimiento de las muchas personas de su relacion y amistad que se encarga de la tramitacion de todo pedido al Banco Hipotecario y tambien compra y vende las cédulas de crédito. Escritorio Rivadavia 48 (altos, izquierda). m12-v12a

Don Francisco Pizarro

Q. E. P. D.

Falleció el 17 de Marzo de 1871.

Su madre, tios y demas familia, invitan á las personas de su relacion á rogar á Dios en el cabo de año que se ha de celebrar por el eterno descanso de su alma en la iglesia de San Nicolas de Bari el lunes 18 del presente á las 10 de la mañana. El duelo se despedirá de la puerta del Templo. Esta es la única invitacion. m16-v17

Gratificacion Se dará á la persona que entregue en la calle Moreno No. 833, tres machos mulas, que se han perdido, el uno es un macho tordillo y las dos mulas son gateadas, con un bosal que por cabestro tiene una cadenita. m13-v18

Al comercio Los acreedores á la estinguida casa Vogel David y Ca. pueden mandar desde la fecha á recibir el dividendo de 40 p.$ por saldo de sus créditos segun el concordato de Marzo 15 de 1871—Mario Rojas y Ca—Buenos Aires, Marzo 11, 1871 m12-v17

Da. Bonifacia Orrey de la Rosa, Da. Catalina y Da. Venturita Larrosa.

Q. E. P. D.

El Presbitero don Apolinario, don Luciano, Da. Lucia, Da. Pilar, Da. Juana, Da. Elena y Da. Teresa, hermanos, hijas y sobrinas de dichas finadas, invitan á las personas de su relacion, se dignen acompañarlos á rogar á Dios por el eterno descanso de sus almas, en el funeral de cabo de año, que tendrá lugar el jueves 21 del corriente á las 10 y media de la mañana en la iglesia de nuestra Sra. de la Piedad, á cuyo obsequio quedarán sumamente agradecidos.

Se les previene que esta es la única invitacion. m16-v21

Mucamo y Mucama Se necesitan el uno para comedor y la otra para coser y planchar. Se [illegible] que se presenten [illegible] desempeñar bien su puesto. Ocurran á la calle [illegible] núm. [illegible]. m12-v17

LITOGRAFIA

SE HACEN

Todas clases de trabajos de litografia y autografia con esmero, prontitud y precios módicos. m13-v27

La velocidad En la calle San Martin núm. 18, se hacen tarjetas de visita, 100 al minuto por 25 $ mjc—Hay un variado surtido de tarjetas de las conocidas hasta hoy, tanto en clase como en colores—Las de aderezos para establecimientos, tramways, teatros remates, á 300 $ mjc. el millar—San Martin 18, frente á la Catedral. m9-v17

Aviso En la calle Belgrano núm. 487, se precisa un muchacho para el servicio de una familia. m9-v17

Municipalidad de Rojas. Por disposicion de esta Municipalidad, se procederá á la venta en público remate el 10 del entrante Abril, de dos terrenos de chacra en el Ejido de este pueblo, compuesto uno de 720,000 varas cuadradas, y otro de 899,875 varas cuadradas. El acto tendrá lugar en las puertas del Juzgado de Paz, en el espresado dia, á las diez de la mañana—Rojas, Marzo 4 de 1872—José L. Elordi. M. E. Albera, Secretario. m8 v22

LIBRETA

DEL BANCO DE LA PROVINCIA

Se ha quemado una perteneciente á don José Iraxu de 36,000 ps. mjc, en el Incendio de la casa de don Miguel Mujica en San Fernando, en la noche del 28 de Enero de 1872 m7-v7a

Profesora de la ciencia divina—Recien llegada de la capital de Italia, ofrece su casa al respetable público de Buenos Aires para adivinar á los concurrentes gustosos de consultarla desde las diez de la mañana hasta las 4 de la tarde. La profesora posee 4 idiomas, español, francés, italiano y portugues. Calle Esmeralda núm 214 m7-v7a

Telégrafo á Córdoba

GRAN REBAJA

En la oficina telegráfica 101 calle Cangallo se reciben telegramas para Córdoba por el precio de 25 [illegible] por despacho simple—La Administracion. m10 v10a

En Mercedes se vende un techo para grasería y sus correspondientes accesorios Para mas informes ver se con Don Santiago Mauracen m5 v19

Aviso de Policia Siendo necesario aumentar [illegible] personas de vigilantes se llama por el presente [illegible] á los que quieran ingresar [illegible] [illegible] buena conducta. Marzo 8 de 1872. S. Mendez, Comisario [illegible] m8 v24

Al público [illegible] Marzo [illegible] de los terrenos [illegible] D. Mariano Aguirre [illegible] Marzo 11 de 1872. [illegible] Secretario. m9 v22

Aviso [illegible] Marzo 8 de 1872. [illegible] m8 v21

EL Dr D'HAUCOURT

MEDICO HOMEOPATA

[illegible] Parque núm. 56 [illegible] de [illegible] á las 3 1⁄2 á las 6 [illegible] 21 v26n

Males crónicos [illegible] m5 v30

Ranchos [illegible] m13 v18

Agencia [illegible] m26 v26m

AVISO

DEL

Banco Hipotecario

Por órden del Directorio se hace saber á los Sres. que todos aquellos que soliciten préstamos hipotecarios de este Banco deben acompañar los títulos de las propiedades que afecten, con las referencias de estas desde el año 1862, ó antes, segun está dispuesto por el mismo Directorio.

Esta disposicion no comprende á aquellos cuyas propiedades hubiesen pasado del dominio público al dominio privado. Buenos Aires, Febrero 19 de 1872 f21 v21m

Depósito 2475 bultos 28, frente al mercado [illegible] aceite [illegible] se encontraran en la misma casa [illegible] 5 y 7 [illegible] para [illegible] de 25, 30 y 40 [illegible] f20 v20m

Nada se pide Y nada se paga—Con propietarios los que quieran [illegible] las habitaciones desocupadas que pasen por la agencia Piedras 22 que les facilitará inquilinos, se advierte á los inquilinos que son muchos los inquilinos que por no sufrir molestia se dirigen á esta agencia f26 v26m

Caladores para sebo, se ha recibido unos pocos en la ferreteria esquina de Piedad y Reconquista f25-v25m

2600 habitaciones suscritas cuenta la agencia de conchavos Piedras 22, los inquilinos que se dirijan á la misma se les indicará si hay ó no la habitacion que desean. f26-v26m

Edictos Judiciales

Por disposicion del Sr. D Julio C. Sanchez, Juez Comisario del concurso de D. Pio Friberty y C., se hace saber que queda depositado, desde esta fecha en la oficina del que firma, el estado de graduacion de créditos, por el término de 15 dias, á fin de q' puedan inspeccionarlo los acreedores; lo que se hace saber á los efectos del artículo 1686 del Código—Buenos Aires, Marzo 6 de 1872—Eugenio Blanco. m16-v19

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr D. Isaac P Areco, se cita, y emplaza á Da. María Sosa ó á sus herederos, para que en el término de seis dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y oficina del que suscribe, á ratificarse en la venta que hizo de un terreno existente en el pueblo de Moron, á D Hipolito Piñeiro, bajo apercibimiento de darse por ratificada en tal venta hecha de dicho terreno, en caso de no comparecer—Buenos Aires, Marzo 14 de 1872—Eduardo Munilla. m16 v21

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita y emplaza por el término de 30 dias á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Juan Francisco Favian ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante S S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Marzo 13 de 1872—G. V. Carballo. m16 v16a

Por disposicion del Juez Comisario del concurso de D. José M. Soler se convoca por segunda vez á todos los acreedores de D' Domingo Depretti para la verificacion de créditos el dia 22 del corriente á las 2 de la tarde en el salon de audiencia del Juzgado de Comercio; previniéndose á los que no concurran q' se les considerará adheridos á las resoluciones de las mayoria presente al acto.—Buenos Aires, Marzo 14 de 1872.—Y. Campos. m19-v30

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta se cita, llama y emplaza á D. Federico Schelejel por el término de tres dias para que comparezca en el de mis por el Juzgado de su SS. y oficina del actuario Victoria núm 19 á estar á derecho y constituir domicilio legal, en los autos que contra él sigue la testamentaria de don Manuel Marquez, bajo apercibimiento de nombrársele defensor con quien se proseguirá la ejecucion.—Buenos Aires Marzo 13 de 1872—Manuel Naveira. m16 v19

Los que se consideren con derecho á bienes quedados por muerte de D. José Dapino se presentarán ante el Sr. Juez de lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo por intermedio del escribano que firma, calle de Bolivar núm. 36 y 38, dentro del término de 30 dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Febrero 22 de 1872—Natalio A. Ponce Escribano Público. f23-v23m

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil doctor don Emilio A. Agrelo se llama, cita y emplaza al hijo de la Morda del Carmen y de Don Oracio Pla Cortés que se encuentra ausente desde antes del año 1825, en que fué hecho cautivo por los indios en el partido de la Guardia de Lobos, para que, en el término de ocho dias comparesca él ó sus herederos á estar á derecho en el incidente que se ha promovido para legalizar la escritura de venta que dicha señora Da. María del Carmen Cortés como heredera de su esposo y presentada por Don Pedro Yñegues otorgó en favor de Don Pedro Roman Salas el 9 de abril de 1829, bajo apercibimiento que de no comparecer en el término citado, se procederá como corresponda—Buenos Aires, Marzo 15 de 1872—Manuel Malmierca Escribano Público 15-v15-p-a.

Juzgado de Paz de Santa Rosa del Bragado—Por disposicion del Sr. Juez de Paz de este Partido ciudadano Don Nicanor Lugones se cita, llama y emplaza al individuo Bonifacio Rios, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de 15 dias á contar desde la fecha, á efecto de contestar á una demanda contra el, interpuesto por D. José Spuch, en represent cion de Manuel Alonso.—Bragado Marzo 13 de 1872. —Nicanor Lugones. m 15 v30

Juzgado de paz de la ciudad de Mercedes—Por el presente se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Epifanio Borronin D. Ernesto Alberolleti; para que el término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan ante este juzgado, ya sea como heredero ó acreedores, á deducir sus acciones en forme, bajo apersibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. —Mercedes, Marzo 12 1872—José Ignacio Soveira, m 15-v15-a

Por disposicion del Sr Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D Gregorio Molina y Doña Eustaquia Ballesteros, ya sean herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan por ante el juzgado de S. S, y oficina del infrascripto, Victoria núm. 19 á hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo q' haya lugar—Buenos Aires, Marzo 6 de 1872 Manuel Naveira, m13 v13a.

Por disposicion del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Alcorta se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Capillino, ya sean herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y oficina del infrascripto Victoria No. 19 á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Marzo de 1872. Manuel Naveira. m13-v13a

Juzgado de Paz de la Ciudad de Mercedes—Por el presente se cita, llama y emplaza p' segunda vez á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Antonio Maqueda para que en el término de 30 dias contados desde la fecha comparezcan á este Juzgado á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de que de no hacerlo asi, se procederá como corresponda—Mercedes Marzo 11 de 1872, José Ignacio Solveira. m 15 v15a

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Mariano Morales, se presentarán ante el Sr. Juez de lo civil Doctor Don Miguel Garcia Fernandez por intermedio del Escribano que firma calle de Bolivar Numeros 36 y 38 dentro del término de 30 dias, contados desde la fecha á deducirlos en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Febrero 16 de 1872—Natalio A. Ponse—Escribano Público. f22-v22m

Juzgado de Paz de Dolores—Por disposicion de este Juzgado á solicitud de Da. Petrona Dias de Burgos, viuda del finado D. Marcos Burgos y de conformidad con el procurador municipal en representacion de los menores hijos, se hace saber que en los dias 19, 20, y 21 del entrante mes de Marzo, se ha de proceder en la oficina de este Juzgado á la venta en remate público á quien mas diere dinero de contado de una finca y terreno situado en este pueblo cuartel 1, 2, compuesta de 11 varas 71 centias y cinco milinarias, de dos piezas de material techos de paja y varias plantas, tasado todo en la suma de diez y seis mil cuatro cientos ochenta pesos mjc. y con los títulos en forma. Al mismo tiempo se cita llama y emplaza á herederos y acreedores que haya, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio que haya lugar en derecho de no ser presentados—Dolores Febrero 28 de 1872—Juvenal Rico, sustituto. m5 v21

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. Don Honorio Martel, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de doña Isabel Pujol, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias, contados desde la fecha, comparezcan p' ante el juzgado de ss. y oficina de D Julian Aravena, donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Manuel Llames Oliver m10-v10a

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil doctor D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Angel Palavicini, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias, contados desde la fecha, comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y oficina de don Julian Arenda, donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar—Buenos Aires Marzo 7 de 1872—Manuel Llames Oliver, escribano público. m10 v10a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Caferratte, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha comparezcan por ante dicho juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Marzo 9 de 1872. Manuel A. Victorica, m.13 v.13a.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita y llama por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Gerónimo Monteroso, ya sean como herederos acreedores para que comparezcan ante el juzgado de S. S. y oficina á mi cargo á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Marzo 7 de 1872 Manuel Granados m.13 v.13 a.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. José Inda se presentarán ante el Sr. Juez de lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, por intermedio del escribano que firma, calle de la Victoria núm. 116, dentro del término de treinta dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Enero 22 de 1872—Natalio A. Ponce escribano público. m12 v12a

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Alcorta; se cita y emplaza por el término de de ocho dias, á Da. Ventura Silveira, á fin de que dentro de dicho término, comparezca ante su juzgado y oficina del Secretario que suscribe, bajo del cabildo á tomar la intervencion que le corresponda en la testamentaria de Da. Prudencia Baliño por los derechos de su hijo D. Mercedes Solveira, bajo apercibimiento de nombrársele un defensor de Oficio. Buenos Aires, Marzo 6 de 1872.—Clodomiro Gallardo. m14-v22

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio Agrelo, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho, ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Falco para que dentro del término de quince dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina de D. Pedro Medina, donde se halla adscripto el que firmó, á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que haya lugar al sii no lo verifican.—Buenos Aires, Marzo 12 de 1872. Bartolomé Martin. m14-v28

Por disposicion del Señor Juez 1ª. Instancia en lo civil, Doctor Don Honorio Martel, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Dña Cipriana Irigoyen y Don Manuel Guido, ya sean herederos ó acreedores, para que el término de 30 dias contados desde la fecha, comparezcan ante este Juzgado de SS y oficina de Don Julian Aravena donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar—Buenos Aires, Marzo 12 de 1872—Manuel Llames Oliver m15 v15a

Avisos y Edictos en el Complemento

LA PRENSA

COMPLEMENTO DEL NÚMERO 696 — Buenos Aires, Marzo 17 de 1872

Edictos Judiciales

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Honorio Martel se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de D. Feliciano Vazquez, para que en el término de 30 dias contados desde la fecha del presente comparezca por ante el Juzgado de SS. y oficina de D. Pedro Medina donde se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar si asi no lo verifican—Bs. As. Febrero 20 de 1872—Bartolomé Martinez.
f21-v21m

Por disposicion del señor Juez de Paz D. Juan Silveira se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado "Telicarita" compuesto de doce cuadras de frente á este arroyo en la márgen derecha aguas arriba por todo su fondo hasta los bañados el que linda por el frente arroyo en medio con terrenos valdios por el fondo con bañados, por un costado con Don Juan Bantista Maldonado y por el otro arroyo en medio con desiertos—se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias pues de lo contrario se concederá á D. Manuel Guerra el derecho de posesion que de él solicita como desierto. San Fernando Enero 29 de 1872—Desiderio Chafuen Escribano Público.
f18-v27m

El Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco, ha disduesto cite por el término de treinta dias á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don José Fasio, comparezcan á hacerlos valer ante su juzgado y por intermedio de mi el autorizante; bajo apercibimiento de lo que hubibere lugar—Buenos Aires, Febrero 9 de 1872—Nemecio Zanoetti.
f21-v21m

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Rufino Gonzalez, ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante SS. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Bs. As., Febrero 1° de 1872—Nuñez.
f21-v21m.

Por disposicion del Señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia, Fernadez se cita y llama por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Tiburcia Gonzales de Silva; ya sean como herederos ó acredores, para que comparezcan ante el juzgado de SS. y oficina de Don Yulio Mendez á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Marzo 1° de 1872—José Martinez
3m-v3a

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echevarria, se cita y llama por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Anastacia Rodriguez, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante el juzgado de S. S. y oficina á mi cargo á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Febrero 27 de 1872—Manuel Granados.
m12 v12a

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor D. Emilio A. Agrelo, se cita llama y emplaza á todos los que se consideran en derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Enrique Wegmann, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, se presenten al Juzgado de S. S. por conducto de la oficina del Escribano infrascripto á deducir sus acciones en forma' ya sean como herederos ó acreedores. Buenos Aires, Febrero 16 de 1872—Felix Sagasta. Escribano Público,
m1v31.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria ha dispuesto sean citados los herederos de la sucesion de Da. Angela Bianchi, para que en el término de 10 dias contados desde la fecha, comparezcan por su Juzgado y oficina actuaria á tener la participacion q' les corresponde en los autos que sobre propiedad de un terreno, les sigue D. Francisco Bortica representado por el Procurador Canetti; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho en caso de no efectuarlo—Buenos Aires, Febrero 23 de 1872—Diego J. Cordero—Bolivar 64.
f24-v24m

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Victor Fenillan, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias, á contar desde la fecha, comparezcan por ante dicho juzgado y oficina del infrascripto á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Marzo 9 de 1872—Manuel A. Victorica, Escribano Público.
m12-v12a.

Por mandato del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor D. Almancio Alcorta, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Doña Juana Miges, ya sean como herederos ó acreedores para, que en el término de treinta dias, comparezcan por el Juzgado de su Señoria y Oficina del que firma á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar, Buenos Aires, Febrero 19 de 1872—José Fernandez.
m1v31.

Se cita á los que se consideren herederos de don José Calferatta para que dentro el término de treinta dias, comparezcan al Juzgado del Dr. Isaac P. Areco y secretaria á cargo del infrascrito á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires Marzo 4 de 1872—S. M. Gonzales—Escribano Secretario.
m5-5a

Por disposicion del Sr. Juez Nacional de Seccion, Dr. D. Manuel Zavaleta, se han de hacer almonedas y remate, en las tardes de los dias 21, 22, y 23 del corriente, bajo el portal de la casa de justicia nacional, calle de Bolivar frente al núm. 116 del Vapor General Gelly zumaca La sita, zumaca R. y C. goleta Mariquita y patache Silvia, situados en el riachuelo del Tigre, tasados el primero en 3000 psfs el segundo en 2500, id, el tercero en 1500 id.; el cuarto en 1500 id.; y el quinto en 800 id, y de propiedad de con Angusto de la Riestra y Ca. Las personas que deseen obtener mas pormenores pueden ocurrir á la oficina del juzgado á cargo del que suscribe—Buenos Aires, Marzo 7 de 1872—Juan Risso.
m9 v19

Por disposicion del Sr. Juez de comercio doctor don Juan E. Barra se hace saber por el presente a todos los acredores del concurso formado á Don Emilio M. Castro que dentro del término de quisce dias deben presentarse al Sindico Provisorio Don Herman Algett los titulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo q' dispone el articulo 1549 del Código de Comercio, previniendose que con arreglo á lo dispuesto por el articulo 1567 del mismo Codigo no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido bajo la pena á los que hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; asi mismo se previene á todas las personas en cuyo poder exista pertenecias del fallido hagan manisfestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario Don Narciso Martinez de Hoz en la inteligencia de ser tenidos los cotraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires Marzo 8 de 1872—Sicouret.
m9 v17

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en cibil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se sita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da Liandra Agüero á fin de que dentro del termino de 30 dias contados desde la fecha comparezcan por su jusgado y por intermedio del escribano infrascrito Recoba nueva núm. 102 á estar á derecho y ser notificados en la testamentaria de D. Guillermo Agüero bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Beunos Aires Marzo 2 1872 Pardo
m 9 v9 a

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza á todos los que con el carácter de herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados de Doña Catalina Berterreche, para que dentro del término de tretuta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan á deducir sus acciones por dependencia de la testamentaria que se halla en tramitacion por la oficina de Don Mariano Cabral, á cargo de Don Laureano Carballeda, á la que está adscripto el que firma, apercibidos que de no hacerlo, les parará el perjuicio que haya lugar—Buenos Aires, Febrero 29 de 1872—Leandro Garcia.
m2v2a'

En los dias 4, 5 y 6 del entrante mes de Abril, se ha de sacar á remate ante el Juez de Paz del Carmen de Areco, un terreno con edificio de material, compuesta su area de treinta y ocho varas de frente por cuarenta y cinco de fondo, situado en la plaza de aquel pueblo, perteneciente á la testamentaria de Don José Medina y por órden del Señor Juez de 1a Instancia en lo civil Doctor Don Jorge Echeverria; que está tasado en todos sus ramos, en la suma de 45 mil $ m|c. y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes. Para mas pormenores ocurran á la oficina del infrascrito Escribano—Buenos Aires, Marzo 1 de 1872—Diego J. Corvero. Bolivar 64.
m3v3a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil Doctor Don Isaac P. Areco, se cita y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Rosa Leiva de Baveiro, ya sean como acreedores ó herederos, para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y Oficina del que suscribe, á deducir sus acciones en forna, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires Marzo 2 de 1872—Eduardo Munilla m3v3a

Por disposicion del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Fidela Casales ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante S. S. y oficina del escribano Demaria á la que se halla adscripto el que suscribe á deducir los derechos que crean corresponderles bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Febrero 23 de 1872. Alejandro Miñones.
m13-v13a

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel G. Fernandes, se cita y llama por el término de treinta dias, á todos los que se consideren herederos de D. Francisco Costa, para que comparezcan ante el juzgado S. S. y oficina de D. Tulio Mendez á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Marzo 12 de 1872. José Martinez.
m.13. 13a.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Mercedes Avalos, se presentaran ante el Sr. Juez de lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, por medio del Escribano que firma, calle de Bolivar núm. 36 y 38 dentro del término de 30 dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho Buenos Aires, Marzo 7 de 1872—Natalio A. Ponce, Escribano Público
m14-v14a.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil, doctor don Emilio A Agrelo, se cita llama y emplaza por medio del presente, á todos los q' como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Rosa Conde, Da. Ramona Castro de Laureiro y Dn. Manuel Castro para que dentro el término de treinta dias, contados desde la fecha comparezcan al Juzgado de SS. por conducto del escribano que firma, á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Marzo 1 de 1872—Felix Sagasta—Escribano Secretario Victoria num. 108.
m5v5a

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Juan Lab... de Costera, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina á mi cargo, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar Buenos Aires Marzo 1 de 1872—Manuel Granados
m2v2a.

El Dr. D. Amancio Alcorta Juez de Primera Instancia en lo Civil ha dispuesto que en las tardes de los dias tres, cuatro y cinco del entrante mes de Abril se proceda á vender bajo las galerias de la Casa de Justicia y en pública subasta las fincas que se mencionaran, pertenecientes á la testamentaria de D. Jacobo Iramain de Arbaval á saber: Una casa en la calle de San Martin Nums. 72 y 74 compuesto en terreno de 15 ms. ... al de frente al Este por 59 ms. 580 mil de fondo igual á 17 vs 50 cs al primer rumbo por 63 ms 60 cs. al segundo tazada en la suma de 1.712,823 $ 7 rs. Otra en la calle de Charcas formando ángulo de esquina en las calles de 9 de Julio y Reconquista compuesto en terreno de 14 ms. 166 mils. de frente al Este, calle de Julio, por 45 ms. 32 mils. de fondo al Oeste, calle de Reconquista. Advirtiéndose que á 30 ms. 390 mils. de frente al Este, por el costado Sud hay un martillo en su contra de 7 ms. 794 mils, que termina en punto á diamante tazada en la suma de $ 1.041,726 m|c Otra en la calle de Bolivar números 123 y 125 compuesto en terreno de 21 ms. 167 mils. de frente al Este por 42 ms. 60 mils. de fondo al Oeste previniéndose que en el costado Sud hay un martillo en contra del terreno de 7 ms 362 ms. de largo por 5 ms. 542 ms. de ancho tazado en la suma de 1 667,873 $ 3 rs. mjc. previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda del precio integro de su tazacion por las anteriores fincas. A mas dos lotes de campo situados en el partido de la ciudad de Mercedes á una legua al Norte de la estacion principal del ferrocarril del Oeste compuesto la estencion de cada uno de un tercio de legua cuyos lotes figuran en el plano general con los números cuatro y cinco. Siendo el precio de la legua cuadrada el de setecientos mil pesos mjc. El lote número 4 tiene una poblacion de 4 s piezas de material techos de paja, tazado en 8180 $. Advirtiéndose que en cuanto á estos se puede admitir oferta que exeda de las dos terceras de su tazacion. Los que se interesen en su compra por mas pormenores pueden ocurrir á la oficina del que suscribe calle del Perú No. 56, que se les pondrá de manifiesto sus tazaciones y demas que pidieren. Buenos Aires, Marzo 4 de 1872. Manuel Perez Gomar Secretario.
m6 v6a

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Juan Silveira se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla situado en el arroyo denominado "Moraneito", aguas arriba cinco cuadras de frente á dicho arroyo en la margen derecha por todo el fondo hasta los bañados el cual linda por un costado con un señor Lazard y por el otro arroyo Caracoles en medio con Don Cipriano Agrelo; se precenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias pues de lo contrairo Se concederá á Da. Maria Lauba el derecho de posesion que de él solicita como abandonado.—San Fernando Febrero 24 de 1872—Desiderio Chafuen.
m5v14a

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. Houorio Martell, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da Maria Antonia Silges, ya sean como herederos ó acreedores, prra que en el término de treinta dias de la fecha, comparezcan ante el juzgado de S. S y oficina de don Julian Aranda, donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Febrero 22 de 1872—Manuel Llames Oliver, Eno. Pco.
f23 v23m

Por disposicion del Sr. D. Eloy Ruy, Juez Comisario del concurso formado á D. Casimiro Echeuique, se convoca á junta general de acreedores para el dia 18 del corriente á las dos de la tarde, á efecto de procederse á la verificacion de créditos, tanto de los acreedores conocidos y desconcidos como de los privilegiados ó personales, previniéndose á los que no asistan se entenderá q' seadhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los acreedores concurrentes con arreglo al articulo 1600 del Código. Cuyo acto tendrá lugar en el salon del Juzgado bajo la presidencia de dicho señor Juez Comisario—Buenos Aires Marzo 12 de 1872—Eugenio Blanco—Oficina, Perú 117 1|2
m14-v20

Se cita y emplaza á la viuda é hijos de D. Laureano Vazquez para que dentro del término de ocho dias contados desde la fecha se presente ante el Sr. Juez de lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez por intermedio del escribano que firma, calle de Bolivar No. 36 y 38, á estar á derecho en la testamentaria de D. Alejo, bajo apercibimiento denombrársele defensor. Buenos Aires, Marzo 7 de 1872.—Natalio A. Ponce. Escribano público.
m14-v22

Juzgado de Paz de la parroquia de Balvanera.

Por el presente se cita, llama y emplaza á D. José Moneti se presente en el término de 15 dias contados desde la fecha á contestar a la demanda que le ha interpuesto ante este Juzgado Da Adela de Felroe por cobro de pesos, previéndole que en caso de no presentarse dentro de este término se procederá en su rebeldia. Buenos Aires, Febrero 22 de 1872 Diaz.
m8 22

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á don Juan Fontan que dentro del término de 15 dias deben presentarse al Sindico Provisorio don Antonio Zavnglez los titulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el articulo 1549 del Código de comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el articulo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; asi mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario Don Fermin Justo Pereda en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, marzo 5 de 1872 —Angel Julio Blanco, Perú 120
m8-v22

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Doctor don Amancio Alcorta se cita llama y emplasa a todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Anacleto Parra ya como herederos ó acreedores p' que en el perentorio termino de treinta dias comparezca al jusgado de S. S. oficina del que firma (Perú 56) a deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo q' haya lugar por derecho—Buenos Airres Febrero 23 de 1872—M. Peres Gomar.
m9-v9a.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta se cita, llama y emplaza a don Domingo José Castedes, para que en el perentorio término de diez dias contados desde la fecha, comparezca al juzgado de SS. y oficina del que firma Perú 55, á estar á derecho en el espediente que ha promovido don Manuel Zavalia por su esposa Da. Isolina Torres sobre chancelacion de una capellania bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Marzo 8 de 1872—M. Perez Gomar.
m9-v18

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se sita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Narciso Agüero, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, de la fecha, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina de D. Julian Aranda, donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Febrero 28 de 1872—Manuel Llame Oliver.
m2v2a.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Enrique Knigth, ya sean herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias comparezcan por ante el Juzgado de SS. y oficina del infrascripto á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo hubiere lugar. Buenos Aires, Marzo 2 de 1872. Manuel Naveria, Victoria núm. 19.
m8 v8a

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. don Jorge Echeverria se cita, y llama por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Antonio Castellanos, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante el juzgado de S. S. y oficina á mi cargo á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, marzo 5 de 1872—Manuel Granados.
m8-v8a

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. Don Honorio Martel, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Pablo Paulino Palacio, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias, contados desde la fecha, comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y oficina de Don Julian Aranda, donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento lo que por derecho haya lugar—Buenos Aires Marzo 5 de 1872—Manuel Llames Oliver, Escribano Público.
m10 v10a

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Emilio Agrelo, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Teodora Paso, para que en el término de 30 dias contados desde la fecha del presente, comparezcan ante el juzgado de S. S. y oficina de Don Pedro Medina, donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que haya lugar si asi no lo verificara—Buenos Aires, Marzo 5 de 1872—Bartolomé Martinez
m12 v12a

Lujan, 11 de Marzo de 1872. D Celestino Zañudo, apoderado de D. Pablo Torello se presentará á este Juzgado dentro del término de 8 dias á contar de la fecha afin de contestar demanda interpuesta por D. José A. Rosende y que el infrascripto está autorizado por el Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Amancio Alcorta previniéndole que si no comparece le pavará los perjuicios que á haya lugar. Andrés Lescano
m13. v23.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Fernando Coronel, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante el juzgado de S. S. y oficina á mi cargo á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, marzo 5 de 1872—Manuel Granados.
m8-v8a

Por disposicion del señor Juez de primera Instancio en lo civil doctor D. Jorje Echeverria, se cita y llama, por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho, á los bienes quedados por fallecimiento de D. Carlos Lushin ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina á mi cargo, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar Buenos Aires, Febrero 16 de 1872—Manuel Granados.
f18.v18m

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que se consideren herederos de los finados D. Ignacio Rosales y doña Florencia Ontiveros, de Justo Rosales y doña Feliciana Rodriguez, como de los hijos de estos, doña Francisca y don Andrés Rosales, y asi tambien de don Jacinto Rosales y doña Estefania Gimenez; á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante su juzgado y oficina del Secretario que suscribe, bajo Cabildo, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Febrero 16 de 1872—Clodomiro Gallardo.
f20 20m.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Felix Linch, se presentarán ante el Señor Juez de lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo por intermedio de la oficina del escribano que firma, calle de Bolivar núms. 36 y 38, dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, á deducirlos en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Febrero 14 de 1872—Natalio A. Ponce Escribano público.
f18-v18m

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza á todos los q' como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de doña Mariana Gutierrez á fin de que dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por su juzgado y por intermedio del escribano que suscribe, Recoba nueva núm. 102, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar Buenos Aires, Febrero 10 de 1872—Manuel J. Sanabria.
f21 v21m

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Emilio A. Agrelo y á peticion del Procurador D. Manuel Pina, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Manuel Aguilar, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma por su juzgado y oficina del que firma, Calle de Bolivar N° 22 1|2—Buenos Aires, Febrero de 1872—Manuel Malmierca, Escribano Público.
f.28 v. 28 m.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Manuel Antonio Sisneros, se presentarán ante el señor Juez de lo Civil, Dr. D. Emilio A. Agrelo, por medio del escribano que firma, calle de Bolivar núm, 36 y 38, dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Marzo 4 de 1872—Natalio A. Ponce, Escribano público.
m6-v6a.

El Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Almancio Alcorta, ha ordenado que en las tardes de los dias 1, 2 y 3 del entrante mes de Abril, se hagan almonedas y remate, bajo las galerias de la Casa de Justicia, de una finca perteneciente á la testamentaria de D. Máximo Perez de Panelo. situada en esta ciudad, calle de Chile, número 79, compuesto su terreno de 16 varas 92 centésimos de frente al Sud, por 30 varas 18 centésimos de fondo al Norte, previniéndose que en esta parte solo tiene 15 varas 45 centésimos de ancho, tasada en todos sus ramos en la cantidad 220 mil pesos m|c. Las personas que se interesen en su compra, pueden ocurrir á la oficina de D. Ramon V. Lagos, á la que el que autoriza está adscripto, donde se les pondrá de manifiesto su tasacion y se les dará cuentas, esplicaciones y datos precisos relativamente al asunto. Buenos Aires Febrero 20 de 1872 F Mendez.
m1v31

Los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de D. Mariano Etulain y Da. Dominga Larralde cónyugues, y D. Pedro M. y D. Juan Etulain, se presentarán dentro del término de treinta dias contados desde la fecha por el Juzgado á cargo del Dr. D Miguel Garcia Fernandez y por intermedio del escribano infrascripto, Recoba Nueva núm. 102, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Marzo 5 de 1872, Pardo.
m7-v7a

Por disposicion de Don. Juan L. Camaña Juez Comisario del concurso de Don. Juan M. Mesonbaux se hace saber por medio del presente, q' con arreglo á lo que dispone el articulo 1696 del Código de Comercio, queda depositado en la Oficina del actuario, y por el término de 15 dias el estado de graduacion de creditos presentado para ser inspeccionado por sus acreedores—Buenos Aires, Marzo 7 de 1872—Joaquin Lijó. m13 v20

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia, en lo civil Doctor D. Amancio Menta, se cita, llama y emplaza por medio del presente, por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento Don Salvador Mignabenigavay ya sean herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del infrascripto, Victoria número 19, hajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por dereeho—Buenos Aires Febrero 29 de 1872—Manuel Naveira. m2v2a·

El Dr. D. Jorge Echeverria Juez de 1ª Instancia en lo civil, ha dispuesto en los autos testamentarios de don Pedro Estevens, se cite por el término de 30 dias á los que en el carácter de herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes fincados a fin de que en el espresado término, ocúrran á su Juzgado y oficina calle de Bolívar núm. 64, á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Febrero 19 de 1872—Diego J. Cordero. f24v24m

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita llama y emplaza á los herederos de D. Julio C. Cametino para que en el perentorio término de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de SS. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Febrero 1.° de 1875-- M. Perez Gomar. f17-v19m

Juzgado de Paz de la Parroquia del Socorro.
Por el presente se cita, llama y emplaza a Da. Cecilia Rodriguez y doña Isabel Albornos, para que se presenten ante este juzgado en el perentorio término de diez dias, á contestar la demanda interpuesta por don Francisco Asper sobre cobro de pesos y dosalojo, previniéndoseles que si no comparecen se ordenara la venta de los muebles que han dejado en las piezas alquiladas—Buenos Aires, Marzo 5 de 1872—Adolfo J. Bulrich. m7-v17

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, se hac saber á don Luis Docteur, que en los autos seguidos contra él por don Francisco Martin por cobro de pesos ha recaido la siguiente providencia: Buenos Aires, Marzo 5 de 1872—Autos y Vistos—No habiéndose opuesto escepciones durante el término legal, por la parte de Docteur—fallo: que se lleve adelante la ejecucion ordenada, haciéndose trance y remate de bienes para que con su producto hacerse pago al actor del capital è intereses, costos y costas de la cobranza. Repóngase el sello: A. Alcorta. Buenos Aires, Marzo 6 de 1872.
Manuel Perez Gomar, Secretario, m7-v17

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor D. Isaac P. Areco, se hace saber á Doña Fortunata, Daña Petrona, Don Benito y Don Apolinario Paredes, el auto siguiente, recaido en los autos que sigue Doña Alvina Obegero contra la testamentaria de Doña Cecilia Paredes, sobre cobro de pesos "Buenos Airea, Febrero 27 de 1872. Y visto; De conformidad con lo pedido por el curador adlente á f. 17 y Ministerio de Menores á f. 18, se declara eshonerado de la demanda á la testamentaria de D Gayetano Paredes, y atento lo solicitado por el demandante en su escrito de fas. 19 y 21, intímese el pago de la suma que se cobra intereses, costas y costos, á la sucesion de Doña Cecilia Paredes, dentro del tercero dia, bajo apercibimiento de ejecucion y embargo. Al otro si oportunamente—Isaac P. Areco—Al mismo tiempo se hace saber comparescan dentro del término de quince dias contados de publicacion del presente, por si ó por médio de apoderado, á estar á derecho en dichos autos; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar Buenos Aires Marzo 5 de 1872—Eduardo Munilla. m7 v22·

Se cita llama y emplaza á Da. Petrona R. de Mercadal para que dentro el término de 15 dias contados desde la fecha comparezca ante el Sr Juez de lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez por medio del escribano que firma, calle San Martin No. 30 á estar á derecho en la demanda interpuesta por D. Francisco Corbeyra contra la testamentaria de D. Faustino Moriadal por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Ayres, Marzo 11 de 1872. Belvis. m12-v27

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. Don Juan E. Barra, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á Don Francisco Cuvertin, que dentro el término de quince dias deben presentarse al Sindico Provisorio, Don Adolfo Obregon los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo la pena á los q' lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; asi mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Señor Juez Comisario D. Fermin Justo Pereda en la inteligencia de ser tenidos los contaaventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Marzo 9 de 1872—Y. Campos, Perú 120. m12-v26

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Lorenza Garcia, se presenterán ante el Sr. Juez de lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, por intermedio del Escribano que firma, calle de Bolívar núm. 36 y 38, dentro del término de 10 dias, contados desde la fecha, á tomar la intervencion que les corresponde en el espediente seguido por D. Francisco Marcona contra la espresada Doña Lorenza Garcia, sobre cobro ejecutivo de pesos; bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Marzo 11 de 1872—Natalio A. Ponce, Escribano Público. m12-v21

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Emilio Agrelo, se llama, cita y emplaza á todos los que en concepto de herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Francisco Gonzales Mosquera, p' q' en el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan á deducir sus acciones por dependencia de la testamentaria que se halla tramitando por la oficina de don Mariano Cabral, á cargo de don Laureano Carballeda á la que está adscripto el que firma, apercibidos que pasado dicho término le parará el perjuicio que haya lugar—Buenos Aires, Marzo 8 de 1872—Leandro Garcia, Escribano Público. m10 v10a

El Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, ha dispuesto se venda en público remate, ante el Juez de Paz del Partido de Chivilcoy en los dias 18 19 y 20 del presente mes, una finca de propiedad de D. Esteban Desmoulin. situada en ese pueblo, frente á la Estacion de pasageros, compuesto su terreno de 20 varas de frente al N. E. por 40 al S. O. y tasado en la suma de [illegible]136 pesos m|c; no pudiendose admitir oferta que no supere á las dos terceras partes de su tasacion. Los que se interesen en la compra y deseen mas pormenores, pueden ocurrir ante el referido Jues de Paz ó por la oficina de D. Bernasbé Demaria, donde se halla adscripto el que suscribe—Buenos Aires Marzo 6 de 1872—Alejandro Miñones. m7-v18

Por diisposicion del señor Juez de Comercio Doctor Don Tomás Isla, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso firmado á la sociedad colonizadora y beneficiadora del Chaco que dentro del termino de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio, Don Horma Algolt los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artícuio 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido: so pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; asi mismo se previene á tedas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellos por escrito al señor Juez Comisario Don Eduardo Lahitti en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Buenos Aires Febrero 19. de 1872—Juan Gonzalez. f22-v29m

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Isabel Carballido, se presenterán ante el Sr. Juez de lo civil Doctor Don Emilio A. Agrelo por intermedel Escribano que firma, calle de Bolivar N.° 36 y 38, dentro del término de 30 dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires Febrero 21 de 1872—Natalio Bonce, Escribano público. F25v·25m,

Se cita á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de Don Agustin Auselmo, para que, dentro de treinta dias, comparezcan á deducir sus acciones en los autotestamentarios iniciados al efecto, ante el Seño Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor Don Isaac P. Areco, y secretario á cargo del infrascrito —Buenos Aires, Marzo 1° de 1872—L. M. Gonzales. Escribano Secretario. m3v3a

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Juan Olbarán, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante SS. y por la oficina de Demaria á la que está adscripto el que firma á deducir los derechos que crean corresponderles bajo apercibiente de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires Febrero 22 de 1872—Alejandro Miñones, Bolivar núm. 16. f23-v23m

Por disposicion del señor Juez e primera Instancia doctor don Isaac P. Areco, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho ya sea como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de don Tristan Plaza Avalos, para que comparezcan ante este Juzgado y oficina de don Adolfo Conde á la que soy adscripto dentro del término de treinta dias á hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Buenos Aires, Enero 31 de 1872.—Nemecio Zanoletti. f21-v21m

Por disposicion del Señor Juez Comisario Don José M. Soler, se convoca á junta general, á todos las acreedores de Don Cárlos del Mot para el 18 del entrante mes de Marzo á las dos de la tarde, á efecto de tomarse en consideracion las Moratorias solicitadas por este, cuyo acto tendrá lugar en el salon del despacho del Juzgado de Comercio el dia y hora indicada—Buenos Aires, Febrero 22 de 1872—Joaquin Reynoso. m3u9a

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Amancio Alcorta se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don José Fábregas ya sean herederos ó acredores para que en el término de treinta dias comparescan por ante el Jusgado de SS. y oficina del infrascripto Victoria N. 19 á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Febrero 29 de 18 2—Manuel Naveira 3m-v3a

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita, llama y emplaza, á los que se cousideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro del Caño, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias comparezcan á deducir sus acciones en forma por su Juzgado oficina Bolivar 22 1|2—Buenos Aires Febrero 19 de 1872—Manuel Malmierca, Escribano público. f20-v20m

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Dr. D. Isaac P. Areco, ha dispuesto se llame y emplace á quienes por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Ana Consolacion Lopez, comparezcan á hacerlos valer en el término de treinta dias ante este juzgado y por intermedio de mi el autorizante; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Febrero 15 de 1872—Nemecio Zanoleti. f28-v28m

El Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Honorio Martel, ha dispuesto que en las tardes de los dias 1, 2 y 3 del próximo mes de Abril, se hagan almonedas y remate ante el Juzgado de Paz del Tordillo, de todas las haciendas pertenecientes á la testamentaria de Don Juan Lapistoy, que consisten en lo siguiente:
1,115 ovejas de cria á 8 $ una. 8,920
823 cabezas ganado vacuno de cria á 60 $ una, 49.380. 30 lecheras á 150 $ una, 4,500. 3 bueyes á 150 $ uno, , 1050. 19 caballos á 250 $ uno 250, 4,750, 22 potros á 100 $ uno, 2200. 87 yeguas á 55 $ uno 55, 4785.
Se previene que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de la tasacion.
Los que deseen conocer otros pormenore, pueden servirse, ocurrir al Juzgado de Paz indicado ó la Escribania de Agrelo, á cargo del que suscribe. Buenos Aires, Febrero 24 de 1872—Francisco F. Fazio, Escribano Público. m1v31

Por disposicion del señor Juez de Paz D. Juan Silveira se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado Telicarita, aguas arriba, márgen izquierda, doce cuadras de frente al citado arroyo y fondos hasta los bañados el que linda por el frente arroyo en medio con terrenos valdios, por el fondo con bañados; por un costado con un arroyo sin nombre y por el otro con desiertos, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir dentro del término de 40 dias; pues de lo contrario se concederá á D. Fólipe Solarl el derecho de posesion que de el solicita como desierto — San Fernando, Enero 29 de 1872.—Desiderio Chafuen—escribano público· f18v27m.

Por disposicion del señor Juez de Paz D. Juan Silveira se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominade "Tellcarita" doce cuadras de frente en la márgen izquierda, aguas arriba por todo su fondo hasta los bañados, el cual linda por el frente arroyo "Tellcarita" en medio, con D Bautista Maldonado por el fondo con bañados, por su costado con el arroyo "Caracoles" y por el otro con desiertos—se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias pues de lo contrario se concederá á D. Modesto Dominguez el derecho de posesion que de él solicita como desierto—San Fernando, Enero 29 de 1892—Desiderio Chafuen Escribano Público.
f18-v27m.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echevarria, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Luis Razzo, ya sean como herederos ó acreedores se presenten por ante el juzgado de S. S. y oficina del que firma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho--Buenos Aires, Febrero 16 de 1872—Máximo Luzuriaga—Oficina Perú 73. f21-21m

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Issac P. Areco, se cita y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Maria Salmalvide, ya sean como herederos ó acreedores para q' en el término de treinta dias contados de la publicacion de presente comparezcan por su Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 2 de 1872—Eduardo Munilla.
m3-v3a

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil doctor D Emilio A. Agrelo se cita llama y emplaza a los q' se consideren con derechoá los bienes quedados por fallecimiento de Da. Carmen Ballesteros ya sean como herederos ó acreedores para q' en el termino de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma por su juzgado y oficina del que firma Bolivar 22 1|2 Buenos Aires Febrero 23 1872—Manuel Marmierca escribano publico. m5va

Remate de un terreno de á cinco seis suertes de chacra, Baradero, Febrero 6 de 1872. En conformidad á la ley de 31 de Octubre de 1870, el domingo 17 del próximo Marzo á las 12 del dia se ha de rematar, en la puerta del Juzgado de Paz, donde estará la bandera á la mas alta postura y dinero de contado, un terreno compuesto de cinco á seis suertes de chacra de ciento setenta y tres metros dos decimetros de frente por igual fondo, ó sean doscientas por doscientas varas cada una; cuyo terreno se halla baldio y ubicado en el bañado del Rio de Arrecifes frente á las chacras que, de barrancas arriba, posée en este egido, D Juan Gaumy. Lo que se publica á los efectos consiguientes. Fermin Rosal—José A. Menendez—Secretario. f18-v18m

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Florentino Sosa, se presentarán ante el Sr. Juez en lo civil Dr. D Emilio A. Agrelo, por intermedio del Escribano que firma calle de la Victoria núm. 116 dentro del término de 30 dias, contados desde la fecha, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho, Buenos Aires, Enero 22 de 1872—Natalio A. Ponce, Escribano Público· m12-v12a

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber por el presente edicto á D. Guillermo Turner la sentencia recaida en el juicio promovido por la señora Lané y Logegaray por cobro de pesos, seguida en rebeldia del espresado Turner, y cuya sentencia dice así: Marzo 7 de 1872. Y vistos estando la cuenta que se cobra a f. 1ª comprobada con los libro de en casa demandante y en las condiciones establecidas por el artículo 76 del Código de Comercio y ademas por la afirmacion de los testigos de f. 15 y 16, fallo condenando á D. Guillermo Turner al pago de los cuatro mil ochocientos noventa y cuatro pesos moneda corriente, importe de la espresada cuenta, sus intereses desde el dia de la demanda, costos cos as del juicio. Repóngase este sello y publíquese. Barra. Buenos Aires, Marzo 12 de 1872. Angel Julio Blanco. Perú 120 m. 13 v. 18.

AVISOS

GRAN OBRA

¡¡El Templo de Momo!!

A los enfermos de melancolia, á los misántropos, mozos, viejos, niñas, matronas!!
Regocijaos, alborotaos, corred á suscribiros!!

¡¡¡El Templo de Momo!!!

Gran coleccion, estupenda coleccion de letrillas, moralejas, epigramas, epitafios, anagramas, logogrifos, acrósticos, sonetos burlescos, nenias, símiles, idilios, enigmas, retruécanos, contestaciones de pié de banco, escenas de tramway, recuerdos de la cárcel, [revelaciones tremendas!] visiones apocalípticas, delirios, dicharachos, *santiagueñadas*, cuentos, alegorias, diversos artículos literarios sobre múltiples y diversas materias, recetas para enamorar, rondeles poéticos, recuerdos de la fiebre amarilla, charadas con sus correspondientes disciframiones, madrigales, juicios crítico-satíricos, chistes infinitos, comparaciones y diferencias, etc. etc. etc. para hacer reir hasta á los *cadáveres difuntos* [sic!] de la pasada fiebre amarilla.

Todo es original del chistosisímo y á la vez galano escritor argentino, el insigne y renombrado gacetillero de la "Prensa" don José Aurelio Herrera, [álias TESEO.)

La obra llevará el retrato del autor, y constará de cerca de 500 páginas. Tambien irá un juicio crítico de ella, hecho por uno de los principales literatos argentinos. Solo costará 30 ps m|c.

Hémos hecho un contrato con el Sr. TESEO para que nos cediese sus producciones inéditas y no inéditas, y las imprimiésemos. ¿Quién no se hará de un ejemplar? Pronto se fijarán los puntos de suscripcion.

f16p.m.d p. El editor de la obra—Jhon Wilkes;

Mensagerias del Comercio

PARA EL MONTE

El que firma pone en conocimiento del público que desde el 1° de Junio cambian sus dias de salidas por el Ferro-Carril del Oeste hasta Lobos de donde saldrá tocando en la esquina conocida «La Blanqueada» en los establecimientos de los Sres. Urquiola y Monte.
Los dias de salida de Buenos Aires son, los 3, 7, 11, 15, 19, 23 y 27. Regresa del Monte los dias 1°, 5, 9, 13, 17, 21 y 25.
Agencia en Buenos Aires, Piedad 254. En el Monte confiteria de la Campana, casa del Empresario.
j6-p-m *Eusevio Baldovinos*

LA URUGUAYANA

PARA NAVARRO

Agencia—Piedad 254.

El empresario que firma hace saber á sus favorecedores y al público en general, que desde el 2 de Junio empezará su carrera á Navarro por el ramal de Lobos saliendo de la estacion general Las Flores.
Sus salidas serán como de costumbre de Buenos Aires á Navarro los dias pares, á de Navarro para Buenos Aires los dias nones.
Pedro Dufor—Empresario

Rivadavia 98

Salidas de las diligencias para el Cármen de Areco, Salto, Rojas, Pergamino, San Nicolás y Arrecifes todos los dias nones de Mercedes, teniendo que salir los pasageros en el tren de las cuatro de la tarde ála víspera para ir á dormir á Mercedes.
Para el Monte todos los dias nones, y regresa los pares, tomando los pasageros el primer tren que sale Lobos las encomiendas hasta las 5 de la tarde de la víspera. j2° ..

Mensajeria

Para el Cármen de Areco. Sale de Buenos Aires los dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, 30 de cada mes y—
Regresa los dia 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27, 29, del Cármen de Areco. Ajencia en Buenos Aires, Calle Rivadavia núm. 289.
Empresario y dueño.
j16 p. *Jorje Vallés*

DIQUE DE LA COLONIA

Este importante establecimiento, único en su clase en el Rio de la Plata, está pronto para hacer toda clase de trabajo en los buques ó vapores, hallándose bien dotado de todo lo necesario para cualquier trabajo, teniendo gran depósitos para mercancias—Por mas informes, ocurran á sus agentes, Rubio y Foley Reconquista 85 a3-p. m

EL CORREO DE ULTRAMAR

ESTÁ ABIERTA LA SUSCRICION PARA EL AÑO DE 1872

GRAN LIBRERIA Y PAPELERIA DE C. M. JOLY

119—CALLE DE LA VICTORIA—121—BUENOS AIRES

AGENCIA CENTRAL

PARA LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL PARAGUAY

DE EL CORREO DE ULTRAMAR

DOS PARTES DISTINTAS

PARTE LITERARIA ILUSTRADA

52 números que forman cada año dos hermosos tomos de 850 páginas
Todos los suscritores por el año entero de 1872, á la parte literaria ilustrada del CORREO DE ULTRAMAR, recibirán DO AGNIFI AS PRIMAS.

La muy interesante novela titulada:

LA CONDESA DE MONTE-CRISTO

POR J. DUBOYS

Traducida al castellano para el Correo de Ultramar. Edicion de lujo—Un hermoso tomo en 4.° mayor, en papel vitela de mas de 500 páginas adornado con 40 laminas grabadas sobre madera.
Para las personas que no estén suscritas, precio de la obra ricamente encuadernada, con cortes dorados: 6 pesos fuertes

LA MODA DEL CORREO DE ULTRAMAR

Periódico de las novedades elegantes, destinado á las señoras y señoritas enteramente independiente de la parte literaria ilustrada.
LA MODA se publica dos veces al mes en ocho páginas y forma al cabo del año un espléndido volúmen de 700 págs de idéntico tamaño que la parte literaria ilustrada. La MODA se destina esclusivamente a los suscritores de la Parte Ilustra

Cada año de la moda contiene en el texto:

600 columnas de impresion en 4.° mayor—350 modelos de trajes diferentes—250 modelos de labores de señoras, tapiceri crochet etc.
Y ADEMAS DA FUERA DEL TEXTO—24 figurines de modas de señoras, 6 grabados de tocados de baile, 6 figurines de modas de hombres, 12 patrones del tamaño mayor, fáciles de recortar para hacer vestidos, confecciones, trajes de niños lenceria, bordados, etc.
Condiciones de la suscricion con derecho á los regalos—Por el año de 1872 entero, con regalo encuadernado, $ fts 18.

PARTE POLÍTICA

Periódico que se publica tres veces al mes en formato tamaño grande y con las noticias mas modernas y oficiales. A las personas que quiera estar al corriente de los negocios de Europa les es obligatorio suscribirse á este periódico que es el mas noticioso y el mas imparcial en su revista política de cuantos hay en América.

36 números al año: por un año 9 pesos 4 reales fuertes.

NOTA. Las personas que residen en los pueblos donde no tenemos agentes, pueden mandar el valor de su suscricion por el correo, adjuntando ademas 20 sellos de 5 centavos para recibir todo el año sus entregas incluso la prima.

Se paga adelantado.

CALERA ARGENTINA DE LA VICTORIA

CAL VIVA
CAL APAGADA
CAL A LOS PROPIETARIOS
CAL A LOS MAESTROS DE OBRAS
CAL A LOS CURTIDORES
CAL A LOS PUEBLOS DE CAMPAÑA

Hay para vender en la Ajencia de RUBIO y FOLEY, calle de Reconquista num. 81 y 83 p. m. x. 4a.

Ferro-Carril del Oeste

Desde el 1° de Marzo de 1872 y hasta nuevo aviso el servicio de los trenes será como sigue:

SALIDAS

Kilóm.	Metros	ESTACIONES	1er. Tren	2.° Tren	3° Tren	4° Tren	5° Tren	6.° Tren	7.° Tren	8.° Tren	Tren
0		Parque	7	9 x	11	2	3 x	5	6 x	7	10
2	760	11 de Setiembre	7 10	9 10	11 10	2 10	3 10	5 10	6 10	7 10	10 10
3	980	Almagro	7 15	9 15	11 15	2 15	3 15	5 15	6 15	7 15	10 15
6	400	Caballito	7 20	9 20	11 20	2 20	3 20	5 20	6 20	7 20	10 20
8	470	Flores	7 30 x	9 25	11 25	2 30 x	3 25	5 25	6 25	7 [illegible]	[illegible]
9	890	Floresta	7 35	9 30 x	11 30 x	2 35	3 30	5 30 x	6 30	7 [illegible] x	[illegible]
17	7?0	Gral Lavalle (antes S. Martin)	7 50	9 45	11 45	2 50	3 45	5 45	6 45	7 [illegible]	[illegible]
22	800	Moron	8 x	10	12 x	3	4	6	7 x	8 x	[illegible]
31		Merlo	8 [illegible]	....	12 20	3 20	4 20	6 20	...	[illegible] 20	11
38	930	Moreno	8 30	....	12 30	3 30	....	6 30 x	...	....	....
54	600	General Rodriguez	9	....	....	4	....	....	....	....	....
68	960	Lujan	9 30 x	....	....	4 30	....	....	....	....	....
81		Olivera	10	....	....	5 x	....	....	....	....	....
100	750	Mercedes, llegada	10 30	....	....	5 30	....	....	....	....	....
		Mercedes, salida	10 45	....	....	5 45	....	....	....	....	....
128	017	Freire	11 45	....	....	6 45	....	....	....	....	....
143	500	Gorostiaga	12 15	....	....	7 15	....	....	....	....	....
159	9 8	Chivilcoy	12 45	....	....	7 45	....	....	....	....	....

REGRESOS

Kilóm.	Metros	ESTACIONES	1er Tren	2° Tren	3° Tren	4° Tren	5° Tren	6° Tren	7.° Tren	° ren	° Tren
0		Chivilcoy	....	....	....	6 15	....	....	..	2	....
16	428	Gorostiaga	....	....	....	6 45	....	....	....	[illegible]	....
31	911	Freire	....	....	....	7 15	....	....	....	3	....
59	178	Mercedes, llegada	....	....	....	8 15	....	....	....	4 15	....
		Mercedes, salida	....	....	....	8 30	....	....	....	4 30	....
75	928	Olivera	....	....	....	9	....	....	....	5 x	....
90	968	Lujan	....	....	....	9 30 x	....	....	....	5 [illegible]	....
105	328	General Rodriguez	....	....	....	10	....	....	..	6	....
120	998	Moreno	....	7 30	....	10 30	....	1 30	[illegible]	[illegible]	....
126	928	Merlo		7 40	8 40	10 40	....	1 40	4 [illegible]	6	....
137	128	Moron	7	8 x	9	11	12 x	7	5	7 x	[illegible]
142	208	Gral Lavalle (Antes S. Martin)	7 10	8 15	9 15	11 15	12 15	2 10	5 15	7 [illegible]	[illegible]
150	038	Floresta	7 25	8 30	9 30 x	11 50 x	12 30	2 25	5 30 x	7 30 x	[illegible]
151	508	Flores	7 30 x	8 35	9 35	11 35	12 35	2 30 x	5 35	7 40	[illegible]
153	528	Caballito	7 40	8 40	9 40	11 40	12 40	2 40	5 43	7 50	[illegible]
155	948	Almagro	7 45	8 45	9 45	11 45	12 45	2 45	5 45	7 55	[illegible]
157	168	11 de Setiembre	7 50	8 50	9 50	11 50	12 50	2 50	5 50	8	[illegible]
159	928	Parque	8	9 x	10	12	1	3 x	6	[illegible] 05	[illegible]

RAMAL Á LOBOS

SALIDAS

Kill's	Met.	ESTACIONES	1er tren	2o tren
0		Parque	7	2
33		Merlo (llegada)	8 20	3 20
		Merlo (salida)	8 30 x	3 25
50	300	Marcos Paz	9 5	4 x
69	100	Las Heras	9 45	4 40
86		Zapiola	10 15	5 10
01	440	Lobos	10 45	5 40

REGRESOS

Kill's	Met.	ESTACIONES	1er tren	°
0		Lobos	6 15	[illegible]
15	440	Zapiola	6 45	[illegible]
32	340	Ge'ral Las Heras	7 15	[illegible]
51	140	Marcos Paz	7 55	[illegible]
68	440	Merlo «llegada»	8 [illegible] x	[illegible]
		Merlo «salida»	8 40	[illegible]
101	440	Parque	10	[illegible]

NOTA—Las cruces indican que un tren se cruza con otro. Para evitar desagrados que continuamente [illegible] las personas que se presenten á tomar boletos, deben hacerlo con el valor justo de él, por las dificultades que [illegible] el cambio, tanto mas que para obtenerlos, todos ocurren á última hora. La boleteria de la estacion Central [illegible] despachar los boletos tres cuartos de hora y se cerrará un minuto antes de la salida del tren y en las intermedias [illegible] charán media hora antes de la fijada en que el tren pasará por ella No se permite en los coches de primera [illegible] perros, pero si podrán llevarlos en los de segunda, tomando un boleto para el perro. Los guardas [illegible] bir dinero de los pasageros, ya sea por haber subido al tren sin boleto ó por diferencia de mayor [illegible] viajar en 1ª con boletos de segunda, pero deben prevenirlo al guarda con anticipacion, á fin de evitar [illegible] que este dé cuenta al gefe de la Estacion á donde se dirije. No se dará pasage á ningun individuo en estado de [illegible] guez, y el que se encontrase en este estado y molestase á los otros pasageros, el guarda tren [illegible] Estacion a que primero llegue y se hará bajar. Los boletos de ida y vuelta servirán para regresar el dia de [illegible] os dos subsiguientes.
Con el objeto de evitar los continuos desagrados que tienen lugar por la ignorancia de [illegible] gun individuo podrá subir á los trenes, sin estar munido de su correspondiente boleto: [illegible] esto, tendrá que pagar su boleto desde la Estacion de donde hubiese salido el tren, y [illegible] artículo 4.° del Superior Decreto de 26 de Febrero de 1857
Los Gefes de las Estaciones quedan prevenidos de no dar pasage á ningun empleado en servicio, [illegible] tanto del Gobierno Provincial como Nacional, si estos no presentan una órden especial para el Ferro-carril, [illegible] ella sirva de comprobante para hacer el cobro de dicho pasagero.
Los mayorales de diligencias deben cuidar de munir á los pasageros del correspondiente boleto [illegible] Carril, pues el guarda-tren no aceptará la disculpa de que el mayoral lo tiene. Los Pasageros [illegible] descenderán en la Estacion Merlo, donde tomarán el tren para continuar su viage por [illegible].
Buenos Aires, Marzo 8 de 1872. LA [illegible]